



Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Mi Familia Productiva y Sustentable 2022



sdeyr.guanajuato.gob.mx
Tel: 800 CAMPO GT (22676 48)

@SDAyR_GTO



Secretaría de
Desarrollo
Agroalimentario
y Rural



Evaluación Diagnóstico y Diseño 2022

Programa Mi Familia Productiva y Sustentable



DIRECTORIO

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
Gobernador Constitucional del Estado

Ing. Paulo Bañuelos Rosales
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Lic. René Ernesto Sánchez González
Director General de la Sociedad Rural

Lic. Juan José de la Rosa Lepe
Director General de Planeación y Sistemas

Ing. Israel Elias Muñiz Díaz
Coordinador de Monitoreo y Evaluación

DIRECTORIO



Formación y Certificación Profesional

M.C Yuri Gabriel Reséndez Morales
Presidente del Consejo Directivo

Dr. Enrique Andrio Enríquez
Secretario

Ing. Horacio Gallegos Ramírez
Tesorero

Ing. Edgar Victoria Ortega
Consejero

Ing. Guillermo Reséndez Morales
Consejero

Ing. Edgar Ortega Victoria
Responsable de la Evaluación

Colaboradores

M.C. Armando Oliveros Ortiz
M.V.Z. Samuel García Flores
Ing. Jorge Alfonso Torres Serrano

Resumen ejecutivo

Los programas implementados por el Gobierno del Estado de Guanajuato para el fomento y desarrollo de los diferentes sectores económicos y sociales, observan para su diseño, ejecución y evaluación, la Gestión para Resultados y el Presupuesto Basado en Resultados, basados en la Metodología del Marco Lógico, con la cual se define la estructura y los objetivos centrales del programa, así como de su vinculación y contribución a los objetivos superiores de la política económica y social estatal, reflejados en los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo, como son la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

En la Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, se analizaron los documentos que sustentan su creación e implementación dentro de los que destacan el diagnóstico particular como documento inicial de la planeación del programa, donde se analiza y sustenta la problemática que pretende solucionar el programa, se establecen los objetivos, los antecedentes, la población afectada, su cuantificación y focalización, así como las estrategias de cobertura y los mecanismos de atención a la misma en el corto, mediano y largo plazo. Así mismo se analizaron los distintos documentos que sustentan el ciclo presupuestal del programa, dentro de los que destacan registros administrativos, reglas de operación, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, así como la Matriz de Indicadores para Resultados realizada bajo la Metodología de Marco Lógico.

Los resultados de la evaluación evidencian áreas de oportunidad en su Diagnóstico Particular, el cual se encuentra estructurado conforme a los requerimientos de información del Sistema de Evaluación del Desempeño en el ámbito estatal para la aprobación de los proyectos de Inversión, con lo que se sustenta la asignación presupuestal. Dicho diagnóstico no considera aspectos fundamentales en la estructura de un Diagnóstico de Programas Nuevos, como lo establece el Consejo Nacional de Evaluación o bien lo que se establece por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato, para los Programas Presupuestarios, lo que es relevante más al estar considerado como Programa Social Estatal (PSE).

Por lo anterior, el análisis de la problemática que motiva la creación del programa es limitada, no se abordan y sustenta con claridad las causas de la problemática, ni los efectos en la población afectada por el problema, así mismo no se evidencian los involucrados y los intereses de los diferentes actores involucrados en el programa. Por otro lado, no se establecen las diferentes alternativas de solución a la problemática, así como tampoco se aborda con claridad la cobertura que el programa tendrá con los bienes y servicios que otorga y no se abordan con claridad aspectos fundamentales en el diseño del programa.

El programa se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de Gobierno del Estado para fortalecer la Seguridad Alimentaria de las familias, el cual plantea la atención del problema fundamentado en las experiencias internacionales y nacionales, con elementos sólidos en su justificación para la creación y diseño, además de estar alineado con los instrumentos de planeación superior (estatal, federal e internacional), donde la vinculación es directa en términos de la carencia de alimentos y de la población potencial y objetivo.

Los apoyos del programa se otorgan a través de tres componentes, por un lado, se otorgan la transferencia de conocimientos técnicos y científicos a las unidades de producción familiar, donde se tiene un mecanismo ejecutado directamente por la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, con criterios claros para su otorgamiento establecidos en sus Reglas de Operación. Por otro lado, los activos productivos para la implementación de proyectos para mejorar la producción, conservación y transformación de alimentos, se otorgan en coordinación y a través de los municipios; y finalmente los apoyos a la implementación de minigranjas para diversificar la producción de alimentos, que engloba apoyos de los dos componentes anteriores para proyectos integrales que sirvan como unidades demostrativas de este modelo productivo y que se ejecuta directamente por la entidad responsable.

Aun cuando se concluye que el programa tiene identificado el problema y necesidad por resolver, la estrategia para atender dicho problema presenta áreas de oportunidad, que permita vincular adecuadamente las diferentes acciones que implementa el programa, sin perder de vista el horizonte de llegada del programa, que es el incremento en la

producción de alimentos y su disposición para los integrantes de las unidades de producción familiar.

El programa cuenta con información sistematizada, la cual permite conocer la demanda total de apoyos y las características principales de los solicitantes en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato como sistema único para el registro de las solicitudes de apoyo del programa.

Las definiciones de la población objetivo y potencial, aun cuando su cuantificación es en términos de unidades de producción, incluyen previamente como foco de atención a las personas de estas, aspecto que no se hace en la población beneficiada, además de no especificarse la metodología utilizada para su definición y cuantificación, y no define los plazos para su revisión y actualización, aunado a no contar con una estrategia documentada para atender a la población objetivo.

Todas las solicitudes de acceso al programa y sus etapas operativas (registro, dictamen, autorización, entrega y el pago de los apoyos) se encuentran sistematizadas en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato, el cual genera una base de datos de beneficiarios que contiene la estructura y características de la información que se establecen en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano.

El programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios al momento de ingresar su solicitud y al final del ejercicio fiscal, sin embargo, la información socioeconómica recolectada de los beneficiarios no se utiliza para fortalecer el ciclo presupuestario del programa.

La estrategia operativa del programa incluye a los municipios, los cuales tienen la disposición para concurrir recursos y participar en la operación del programa, pero enfrenta el riesgo de que la focalización de los apoyos se de a solicitantes que no cumplen con las características de la población objetivo.

La normatividad estatal para el proceso de presupuestación del programa establece como mecanismo de planeación la Metodología de Marco Lógico para la generación de

la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que ha propiciado que el programa cuenta con este instrumento de planeación y seguimiento, la cual está correctamente redactada en términos de la metodología enunciada.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa plantea las mismas actividades para cada uno de los componentes, aun cuando existen diferencias para otorgar cada uno los bienes y servicios, así mismo el supuesto planteado a nivel del propósito, es una condición necesaria para poder cumplir el objetivo a este nivel, dado que conforme a la Metodología de Marco Lógico debe ubicarse a nivel de cada uno de los componentes

Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en todos sus niveles no tienen fichas técnicas donde se vislumbren las características generales de lo que pretende medir, además de que da cuenta de las metas específicas a lograr para el cumplimiento de cada uno de los objetivos de los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.

EL Sistema de Evaluación al Desempeño y el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato utilizados en la planeación, presupuestación, operación y seguimiento del programa, permiten la identificación de las partidas presupuestales utilizadas para la ejecución del programa y el ejercicio del recurso, lo que permite cumplir con todas las exigencias de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, aunado a la alta eficacia en el ejercicio del recurso, destinando el 93.01% del mismo a los bienes y servicios que otorga el programa a los beneficiarios.

Por todo lo anterior, en la valoración global del diseño del programa, se obtuvo una puntuación de 3.51 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango alto en cuanto a la estructura de su diseño; sin embargo, es importante realizar ajustes significativos especialmente en el apartado de la Matriz de Indicadores para Resultados que refleja la calificación más baja.

Recomendaciones.

Elaborar el diagnóstico particular del programa considerando la estructura de un diagnóstico de un programa presupuestario establecida por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado o a lo establecido por la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público Federal y el Consejo Nacional de Evaluación para un programa nuevo.

Abordar en el diagnóstico particular del programa con claridad las causa y efectos establecidos en el árbol de problemas del programa y homologar la información diagnóstica con los diferentes documentos que respaldan la planeación del programa.

Incluir en el diagnóstico particular en la definición de las poblaciones potencial y objetivo, solo el concepto de unidades de producción familiar, incluir la metodología para su cuantificación, el plazo para la revisión y actualización de estas, conforme a los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato emitidos anualmente. Así mismo incluir dentro del diagnóstico la estrategia de atención a la población objetivo.

Fortalecer la relación con los municipios mediante convenios de participación para la concurrencia de recursos para la operación del programa, que incluya el esquema de supervisión y seguimiento de manera puntual para verificar que los apoyos se otorguen a la población que cumple con los criterios de elegibilidad.

Para el aprovechamiento de la información recolectada de los beneficiarios, generar reportes de los resultados del programa a partir del análisis de la información socioeconómica recolectada de los beneficiarios, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y realizar mejoras al ciclo presupuestario del programa.

En la Matriz de Indicadores para Resultados diferenciar las actividades por componente de apoyo, que permita dar la claridad necesaria en los procesos de entrega de cada uno de los apoyos del programa, complementar los supuestos de los componentes con el especificado en el nivel del propósito y definir un supuesto nuevo en este nivel, que permita generar junto con el objetivo del propósito, el fin planteado en el programa.

Elaborar la ficha técnica de cada uno de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados donde se vislumbren las características generales de lo que pretende medir, además de que dé cuenta de las metas específicas a lograr para el cumplimiento de cada uno de los objetivos de los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.

SIGLAS

APC	Alianza para el Campo
BIP	Banco Integrado de Proyectos
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGPS	Dirección General de Planeación y Sistemas
DGSR	Dirección General de la Sociedad Rural
EDD	Evaluación de Diagnóstico y Diseño
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GpR	Gestión para Resultados
FUPF	Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PG	Programa de Gobierno
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSE	Programa Social Estatal
ROP	Reglas de Operación del Programa
SDAyR	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural de Gobierno del Estado de Guanajuato
SED	Sistema de Evaluación al Desempeño
SFIA	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia
UER	Unidades Económicas Rurales
UPA	Unidades de Producción Agroalimentarias
UPF	Unidad de Producción Familiar
UPR	Unidades de Producción Rural

Contenido

SIGLAS	9
Introducción	13
CAPÍTULO 1. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DE TRABAJO DE CAMPO	14
1.1. Objetivo General de la Evaluación	14
1.2 Objetivos Específicos	14
1.3 Aspectos metodológicos de la evaluación	14
a) Evaluación de Diagnóstico	14
b) Evaluación de Diseño	15
CAPÍTULO 2. EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO	17
2.1. Evaluación de diagnóstico	17
2.2. Antecedentes del programa e Introducción	18
2.3. Identificación y estado actual del problema	19
2.4. Evolución del problema.	19
2.5. Experiencias de atención.	21
2.6. Árbol de problemas.	22
2.7. Objetivos	22
2.7.1. Árbol de objetivos	22
2.8. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	23
2.9. Cobertura	24
CAPITULO 3. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PEROGRAMA	26
3.1 Características del programa	26
3.1.1 Antecedentes del Programa	26
3.1.2 Datos generales del programa	27
3.1.3 Problema o necesidad que atiende	27

3.1.4 Instrumentos de Planeación a los que se vincula el objetivo del Programa o Proyecto de inversión.	27
3.1.5 Bienes y servicios	28
3.1.6 Población potencial, objetivo y atendida	28
3.1.7 Principales metas del programa	28
3.1.8 Presupuesto Aprobado	29
3.1.8 Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	29
3.1.9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	29
3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	31
3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	38
3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	44
3.2.3.1. Población potencial y objetivo	44
3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	47
3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	55
3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	55
3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	57
3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	62
3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	62
3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	68
3.2.6.3. Valoración final de la MIR.	73
3.2.7. Presupuesto y Rendición de cuentas.	79
3.2.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	79
3.2.7.2. Rendición de cuentas.	82

3.2.8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	86
3.3. Valoración final del diseño del programa.	89
3.4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	92
CAPITULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
4.1. Conclusiones.	96
4.2. Recomendaciones.	99
BIBLIOGRAFÍA	101

Introducción

El presente documento presenta los resultados de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño (EDD) del programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural de Gobierno del Estado de Guanajuato (SDAyR), para el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a la Agenda Anual de Evaluación de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Para la implementación de la Evaluación, se tomó como base los Términos de Referencia (TdR) para una Evaluación de Diagnóstico publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La metodología consistió en una revisión exhaustiva de los documentos diagnósticos y otros que sirvieron de base para el sustento de la creación del programa, los documentos presupuestales, normativos, operativos, bases de datos y el análisis de otros documentos públicos que permitieron el cumplimiento de los objetivos general y específicos de la evaluación.

En específico para la Evaluación del Diseño se analizan las características del programa, los antecedentes, el problema o necesidad que atiende, los objetivos superiores a los cuales se vincula, el presupuesto autorizado, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los indicadores y sus metas a nivel de fin, propósito y componentes. Lo anterior permitió realizar una valoración final del programa considerando la semaforización alcanzada en cada uno de los aspectos evaluados.

Finalmente, se emiten las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de cada uno de los apartados que integran el informe de la EDD del Programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable.

CAPÍTULO 1. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DE TRABAJO DE CAMPO

1.1. Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diagnóstico y diseño de los Programas de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del ejercicio 2022 para revisar su estructura general, proveer información que retroalimente o reestructure su diseño, gestión y resultados en beneficio de la población que actualmente atienden.

1.2 Objetivos Específicos

- Identificar si los programas cuentan con un diagnóstico vigente al 2022.
- Identificar si los programas que cuentan con un diagnóstico vigente poseen la estructura mínima que debe contener un programa conforme a lo establecido para los programas de nueva creación.
- Identificar si los programas que cuentan con un diagnóstico contienen los elementos mínimos del diseño de programas, es decir, analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- Proporcionar elementos que fortalezcan el diagnóstico y diseño de los programas vigentes al 2022.

1.3 Aspectos metodológicos de la evaluación

a) Evaluación de Diagnóstico

La Evaluación de Diagnóstico consistió en una revisión y análisis exhaustivo de la estructura general del diagnóstico que sustenta la creación del programa, considerando como referencia los antecedentes del programa en general, identificando el origen del programa y su justificación, la identificación, descripción y análisis del problema, junto

con sus causas y efectos en la población afectada por el mismo, reflejados en el árbol de problemas, la evolución y experiencias de atención.

Se analizaron los objetivos planteados para resolver la problemática detectada y su justificación, la cobertura del programa en términos de su población potencial, objetivo y atendida, identificando el área de atención y las características socioeconómicas de la población que atiende y su cuantificación.

Por otro lado, se analiza el diseño del programa y su congruencia con referencia a sus poblaciones y la problemática atendida, donde el análisis de la MIR diseñada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) es fundamental y finalmente se analiza el presupuesto y su evolución.

Este tipo de evaluación principalmente se realiza a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso y entrevistas semiestructuradas.

b) Evaluación de Diseño

En la evaluación de diseño se revisó la estructura lógica interna del programa, analizando para ello los siete apartados establecidos en los TdR, donde se incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando en su caso uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Así mismo se incluyen seis preguntas que se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la SDAYR, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró como necesaria para justificar el análisis. El análisis de gabinete consistió en el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados que considera las 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 1: Distribución de preguntas por apartado de la Evaluación de Diseño

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Fuente: TdR para la EDD de la SDAyR 2022.

Con las especificaciones de los TdR para dar respuesta a las preguntas y tomando como referencia los criterios establecidos por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato (SFIA) para medir el desempeño de los indicadores de los programas presupuestarios, se definió una semaforización para la asignación del nivel de valoración cualitativa, en la cual se les asignó un color de acuerdo con el desempeño de cada una de ellas y uno global para el apartado, cuyos criterios se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 2. Escala de puntuación y semaforización del Desempeño del Programa

Puntuación (TdR)	Semáforo	Desempeño
4		Deseable
3		Aceptable
2		Suficiente
1		Deficiente
0		Insuficiente

Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR para la evaluación y de los Criterios de Desempeño de los Indicadores de los Programas Presupuestario emitido por SFIA.

CAPÍTULO 2. EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

2.1. Evaluación de diagnóstico

El CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)¹ establecen al diagnóstico como el documento que contiene la justificación para la creación de un programa, donde se especifica la manera en que el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

Así mismo concluyen que el diagnóstico debe apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria y sentar las bases para la orientación a resultados de los programas a crearse o con cambios sustanciales.

Por su parte la SFIA² considera al diagnóstico como el documento que explica y describe la problemática y su atención, a través de un análisis a profundidad, al tiempo de fungir como justificación de la política pública del estado y que debe actualizarse anualmente durante el periodo de la integración del presupuesto.

Los programas presupuestarios y proyectos de inversión estatales materializan las políticas públicas establecidas en los instrumentos de planeación estatal, que conforme al Modelo Presupuestario GTO se realizan observando la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR); y se estructuraran de acuerdo con la MML.

El Programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, se enmarca dentro del Programa Presupuestario S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar (FUPF), que se respalda con un diagnóstico particular que contiene todos los puntos establecidos por la SFIA. En él se da cuenta de la problemática que se pretende solucionar con dicho programa presupuestario, los objetivos de la intervención, las alternativas de solución, la estructura del programa, la justificación de sus objetivos, la

¹ SHCP-CONEVAL, 2019. Aspectos a considerar para la Elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.

² SFIA, 2022. Guía para la Elaboración del Diagnóstico Particular de los Programas Presupuestarios.

cobertura del programa, considerando el análisis de la población potencial y objetivo, la relación con otros programas, así como su MIR conforme a la MML.

El Programa Presupuestario S022 FUPF para el ejercicio 2022, solo se implementó con el Programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, por lo que se considera que el diagnóstico del Programa Presupuestario respalda la implementación de programa en evaluación.

Sin embargo, presupuestalmente no son equivalentes, por lo que el diagnóstico particular del Programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable debe ser distinto.

Bajo esta premisa se analiza y evaluar el diagnóstico del programa enunciado, obteniendo la siguiente valoración:

2.2. Antecedentes del programa e Introducción

En el apartado del contexto de las Reglas de Operación del Programa (ROP) y en el Diagnóstico del programa documentados en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de Gobierno del Estado de Guanajuato, establece el acuerdo tomado en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), relativo a los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a alcanzarse al 2030, donde se contemplan los objetivos 01 Fin a la Pobreza y 02 Hambre Cero. Definiendo que una persona se encuentra en pobreza cuando presenta al menos una de las 6 carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso está por debajo o inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Así mismo refiere que en el Estado de Guanajuato en el año 2018 el 42.7% de su población se clasificó con pobreza, de las cuales 1,597,964 personas equivalentes al 24.6% de la población total del Estado, presentaron carencia por acceso a la alimentación, que es la población en hogares que tienen un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, donde en el ámbito rural se estima se encuentren 411,727 personas con esta carencia a nivel estatal.

Bajo este contexto, el diagnóstico del programa cumple con el apartado introductorio de proporcionar información relevante relacionada con la problemática a atender.

2.3. Identificación y estado actual del problema

El problema identificado en la documentación en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del SED de la iniciativa de Mi Familia Productiva y Sustentable, establece que la pobreza en México se acentúa más en el ámbito rural, donde seis de cada diez personas en pobreza alimentaria viven en la zona rural, teniendo dentro de los factores causales la baja productividad en los sistemas de producción agrícola de la mayoría de las familias rurales, la pérdida de la capacidad productiva de suelos agrícolas y las escasas fuentes de empleo en la zona rural, que reducen la posibilidad de ingreso a la Unidad de Producción Familiar (UPF) entre otras.

Así mismo se estima que hay 58,372 Unidades Económicas Rurales (UER) en los estratos (E1, E2 y E3), las de mayor marginación y donde se acentúa el problema de la baja producción de alimentos.

Es patente que el programa cuenta con una definición precisa del problema que motiva su origen, conforme a las especificaciones de la MML, sin embargo, se requiere que el diagnóstico sea un solo documento que aglutine toda la información utilizada como sustento para la implementación del programa.

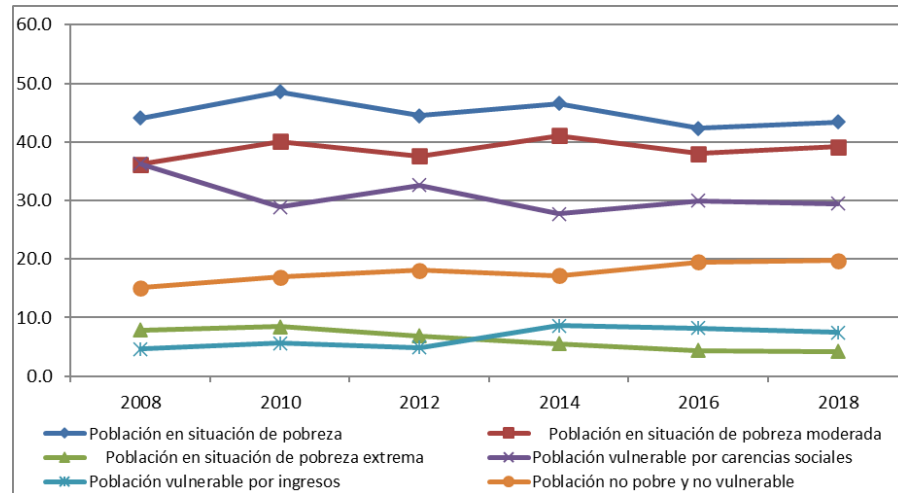
2.4. Evolución del problema.

El diagnóstico del programa especifica datos desde el año 2007 sustentados en el Censo Agropecuario para el estado de Guanajuato publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sin embargo, no plasma con claridad la evolución que ha tenido el problema de la producción de alimentos en las UPF, como población objetivo del programa. No obstante, considerando el diagnóstico particular del programa presupuestario S022 FUPF, se toma la evolución de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, como un indicador *proxi* de la evolución del problema central de la producción de alimentos.

En dicho diagnóstico se establece que, de acuerdo con las mediciones e la pobreza en México, realizadas por el CONEVAL, en Guanajuato la población en situación de pobreza muestra un ligero descenso durante el periodo 2008-2018, sin llegar a ser significativo, pues en 2010 mostro un crecimiento de 10% y a partir de ese año ha venido a la baja,

hasta situarse en 2018 en niveles similares al 2008. Para el caso de las personas en situación de pobreza moderada se observa un ligero crecimiento en su comportamiento, estimándose que se deriva de la incorporación de las personas que están saliendo de pobreza extrema y se incorporan al rubro de pobreza moderada.

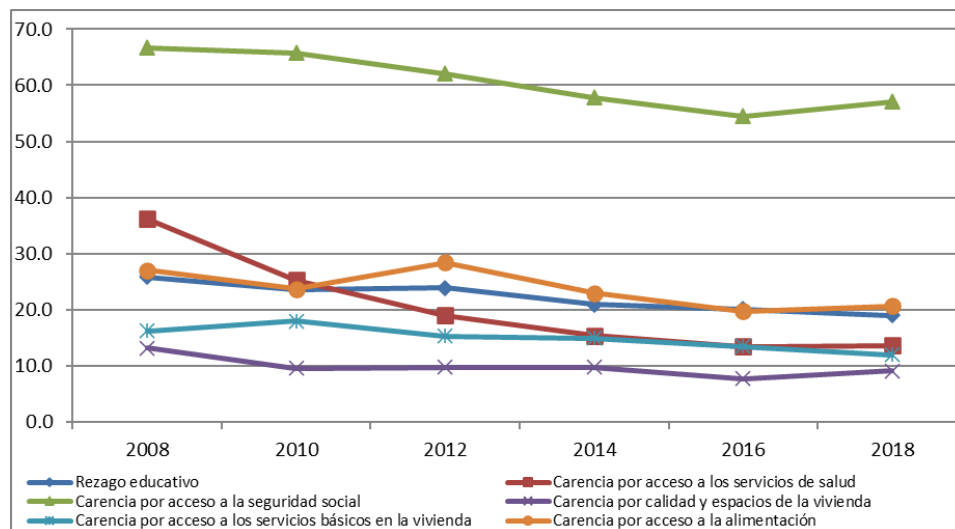
Grafica 1. Evolución de la población en situación de pobreza en Guanajuato



Fuente: SDAyR, 2022. Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario S022 FUPF.

Por otro lado, también se analiza la población vulnerable por carencias sociales, reportando un descenso en el periodo de 2008-2018 del orden del 18.7%, caso contrario a la población en carencias por ingreso que mostro un crecimiento de 62.5%.

Grafica 2. Evolución de la población en situación de pobreza en Guanajuato



Fuente: SDAyR, 2022. Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario S022 FUPF.

La misma tendencia de crecimiento se observa para la población no pobre y no vulnerable que presenta un crecimiento de 32% en el periodo señalado en el estado de Guanajuato. Así mismo se señala que en cuanto a los indicadores de carencias sociales se observa en general una disminución del porcentaje de la población para cada una de las carencias sociales que forman parte de la medición de la pobreza.

2.5. Experiencias de atención.

El diagnóstico del Programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable referencia la atención de la pobreza y escases de alimentos a lo acordado por la ONU en 2015, respecto a los ODS, donde figuran los objetivos 01 Acabar con la Pobreza y 02 Lograr el Hambre Cero, sin ser específicos los instrumentos de atención a dichos problemas.

Sin embargo, el diagnóstico particular del programa presupuestario S022 FUPF, da cuenta de una serie de intervenciones gubernamentales para combatir la baja producción de alimentos, remitiéndose a los programas de la extinta estrategia federal de Alianza para el Campo (APC) creada en 1996, que puso especial atención a los agricultores de bajos ingresos.

Así mismo se referencia a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como impulsora de la estrategia del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) creada en 1994, para apoyar a los países con ingresos bajos y con déficit de alimentos, a reducir la incidencia del hambre y la malnutrición, mediante el incremento de la productividad de los pequeños agricultores, al introducir cambios tecnológicos relativamente sencillos, económicos y sostenibles; estrategia que fue adoptada en México en 2002 e incorporada en los Programas de APC, con el propósito de contribuir de manera sustancial al desarrollo de las comunidades rurales más pobres del país, con énfasis en el desarrollo de capacidades de la población rural en localidades de alta y muy alta marginación para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

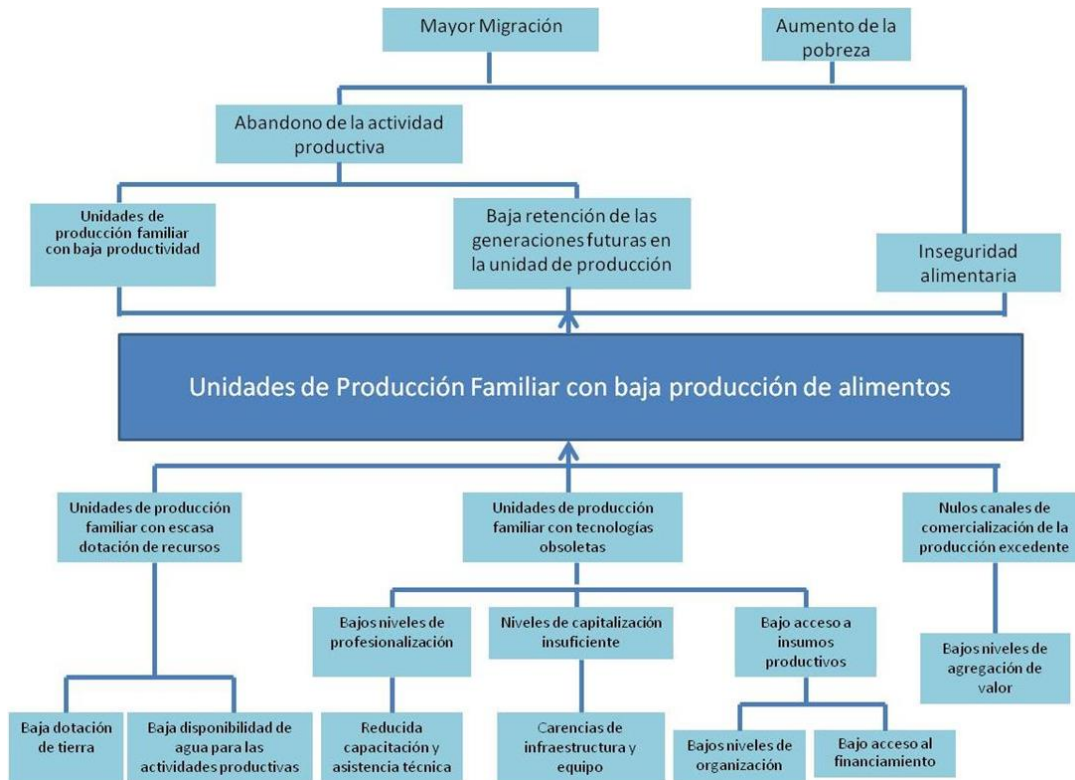
La estrategia de APC se terminó en 2013, año en que inicio la implementación el Programa de Atención a los Pequeños Productores vigente hasta el año 2018, que contempló el otorgar la mayor parte de apoyos para el desarrollo rural de este estrato de productores, que considero dentro de sus componentes el Proyecto de Seguridad

Alimentaria para Zonas Rurales (anteriormente PESA), ejecutado en el estado en concurrencia de recursos con el Gobierno Federal.

2.6. Árbol de problemas.

Como parte del análisis del problema que atiende el programa, en los documentos de planeación estratégica de la SDAyR se identifican las causas y los efectos de este, resumiéndose en la siguiente figura:

Figura 1. Árbol de Problemas del Programa de Mi Familia Productiva y Sustentable



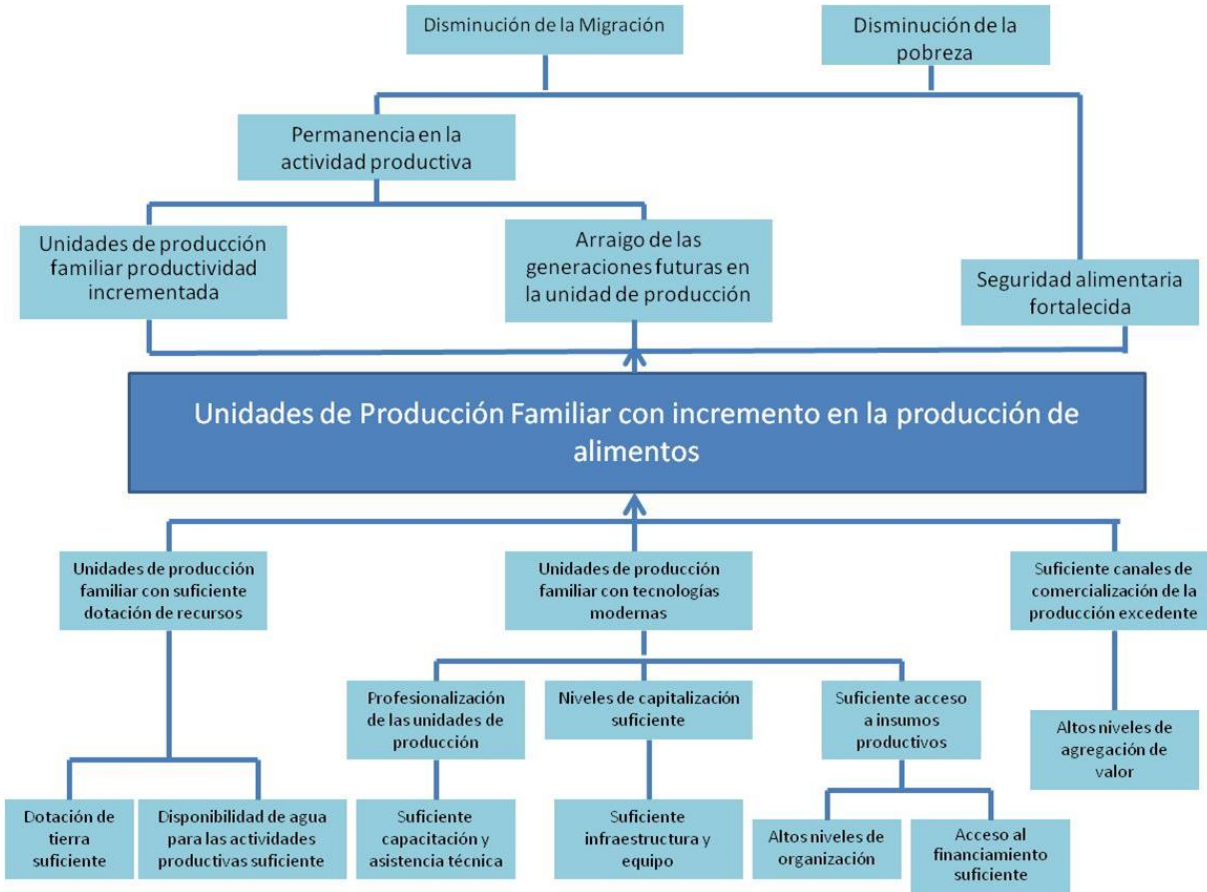
Fuente: SDAyR, 2022. Taller de Planeación Estratégica Seguridad Alimentaria. Dirección General de la Sociedad Rural.

2.7. Objetivos

2.7.1. Árbol de objetivos

Del árbol de problemas y conforme a la MML, producto de la planeación estratégica se determinó el árbol de objetivos que se ilustra a continuación:

Figura 2. Árbol de Objetivos del Programa de Mi Familia Productiva y Sustentable



Fuente: SDAYR, 2022. Taller de Planeación Estratégica Seguridad Alimentaria. Dirección General de la Sociedad Rural.

2.8. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

El diagnóstico particular del programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, así como las ROP, establecen los siguientes objetivos (SDAYR, 2021):

Objetivo general del Programa. Incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos de las Unidades de Producción del sector agroalimentario, que se encuentran en zonas rurales del estado de Guanajuato, para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Objetivos específicos:

- Brindar conocimientos técnicos y científicos a las personas de las Unidades de Producción Rural para la producción, conservación, transformación y uso de alimentos;

- Apoyar la adquisición de activos productivos para el mejoramiento de la producción, conservación, valor agregado y transformación de alimentos; y
- Fomentar la diversificación de la producción de alimentos en las Unidades de Producción Rural.

En dichos documentos no se plantea una justificación de los objetivos del programa, sin embargo en el Diagnóstico del Programa Presupuestario S022 FUPF, la justificación para la acción de extensionismo rural Integral equivalente al otorgamiento de conocimientos técnicos y científicos, se justifica en virtud de que con esta acción se podrá alcanzar la profesionalización de las UPF, mediante proyectos específicos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología de manera directa, que mejoren las tecnologías de producción de las actividades económicas implementadas por las UPF, con la adopción de innovaciones tecnológicas, como el uso de materiales mejorados genéticamente, prácticas sustentables como la rotación de cultivos y la reconversión productiva

Para el caso de la adquisición de activos productivos se justifican para la implementación de proyectos productivos que, aunado a la transferencia de conocimientos, inducirán a las UPF a la adopción de nuevas tecnologías que mejoren la producción de alimentos.

La justificación también se basa en los resultados de las evaluaciones previas de los bienes que se entregaban en los programas predecesores, citados en la justificación del BID que menciona que, gracias a la vinculación entre la capacitación y el apoyo con el equipamiento para la producción de las UPF, se han incrementado en un 16% el promedio de su producción y de igual manera el 60% de quien ha recibido el apoyo ha incrementado su productividad y actividad económica.

2.9. Cobertura

En términos de territorialidad la cobertura del programa en el SED se señala en de tipo cobertura estatal, sin embargo, en el componente de transferencia de conocimientos técnicos y científicos, solo participan 38 municipios, para el caso de la adquisición de activos productivos se consideran 44 de los 46 municipio, y en caso de la diversificación de la producción de alimentos, solo se consideran 9 municipios.

La territorialidad en el caso del primer componente está determinada de acuerdo con la estrategia operativa de la SDAyR, teniendo una influencia importante en este componente la disponibilidad presupuestal, pues solo se ejecuta con presupuesto estatal, donde se destina aproximadamente el 16.4% del presupuesto del programa, con una cobertura del 82.6% de los municipios del estado para el ejercicio 2022.

El componente de adquisición de activos productivos tuvo la particularidad en 2022 de ejercerse en forma coordinada con los municipios, con la participación de recursos en concurrencia, lo que permitió una cobertura del 95.6% de los municipios del estado, ejerciéndose el 77.3% del presupuesto del programa.

Finalmente, la diversificación de la producción de alimentos mediante el esquema de instalación de minigranjas, tuvo una cobertura más limitada que los otros dos componentes en el ejercicio 2022, derivado de la atención de una manera integral y focalizada en ciertas localidades clave para la operación del programa, con ello se cubrió el 19.5% de los municipios del estado, y se operó el 6.3% del presupuesto ejercido.

En términos de las poblaciones de referencia, objetivo y atendidas, las ROP señalan la definición de cada una de ellas, donde constituye la población potencial, las personas de las 148,338 Unidades de Producción Rural (UPR) que se dedican a las actividades agropecuarias, la población objetivo, las personas de las 111,593 UPR que se dedican a actividades agropecuarias identificadas en los estratos E1, E2 y E3, equivalente estos estratos a las UPF, así mismo se contempló la atención en 2022 de 1,385 UPF que se dedican a actividades agropecuarias identificadas en los estratos E1, E2 y E3.

Los resultados operativos del programa revelan un cumplimiento mucho más alto que lo programado atender en términos de cobertura, derivado del cambio de la estrategia operativa, para operar en concurrencia con los municipios los proyectos donde se otorgan los activos productivos, alcanzando la cifra de 12,928 UPF apoyadas que representan el 8.7% de la población potencial, el 11.6% de la población objetivo, y alcanzando el 933.4% de meta original programada de la población a beneficiar.

CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PEROGRAMA

La Evaluación de Diseño del programa se desarrolló considerando lo establecido en los TdR para la EDD de los Programas de la SDAyR 2022, que como se establece en el apartado de la metodología de evaluación del presente informe, se sustenta fundamentalmente en un análisis de gabinete, de los diferentes documentos generados en las distintas etapas del ciclo presupuestario del programa, información que fue proporcionada por la SDAyR.

Con la valoración de los diferentes apartados de la evaluación de diseño, se procedió a elaborar la descripción de las características del programa, tomando como base los nueve puntos indicados en los TdR; a la par de esta actividad, se procedió a dar respuesta a las treinta preguntas de evaluación, en el orden y agrupación por apartado especificados en los TdR.

3.1 Características del programa

3.1.1 Antecedentes del Programa

El programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable proviene de una fusión de los programas Q0163 Profesionalización Agropecuaria que otorgaba apoyos de asistencia técnica y capacitación a las UPF y el Q1412 Mi Patio Productivo que proporcionaba apoyos para la implementación de proyectos productivos (maquinaria, equipo e insumos) para la producción de alimentos a las UPF.

Derivado de recomendaciones de evaluaciones a los proyectos extintos y a la planeación estratégica de la dependencia, se determinó que ambos tenían como finalidad incrementar la producción de alimentos, para fortalecer la seguridad alimentaria en el medio rural, atendiendo a la misma población objetivo (UPF), con apoyos complementarios para lograr el propósito del programa presupuestario S022 FUPF. Con la integración de los bienes y servicios se planteó como finalidad, atender de manera integral a las UPR con los conceptos de apoyo de los anteriores programas en las ROP para el ejercicio 2022.

3.1.2 Datos generales del programa

Nombre: Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable

Unidad Responsable: Dirección General de la Sociedad Rural (DGSR).

Fecha de inicio de operación: Enero 2022

3.1.3 Problema o necesidad que atiende

Conforme al contexto del programa incluido en las ROP, en Guanajuato en el año 2018 el 24.6% de la población total del Estado presentó carencia por acceso a la alimentación, refiriéndose a la población en hogares que tienen un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo y que de acuerdo con el porcentaje que se encuentra a nivel nacional, en el ámbito rural para el Estado se estimada una población de 411,727 personas con esta carencia.

3.1.4 Instrumentos de Planeación a los que se vincula el objetivo del Programa o Proyecto de inversión.

En el diagnóstico particular del Programa y en los demás documentos que sustentan su implementación, se tiene considerada la siguiente vinculación.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**
 - **ODS: 2. Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
 - **Línea Estratégica:** Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población.
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**
 - **Eje General 3.- Bienestar**
 - **Objetivos:** Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**
 - **Dimensión:** 1 Humana y Social
 - **Línea estratégica:** 1.1 Bienestar social
 - **Objetivo:** 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.

- **Estrategia:** 1.1.1.2 Mejorar la alimentación y nutrición de la población guanajuatense particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.
- **Programa de Gobierno (PG)**
 - **Eje de Gobierno:** Desarrollo Humano y Social.
 - **Objetivo:** 2.5 Disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
 - **Estrategia:** 2.5.2 Promoción de la autosuficiencia alimentaria a la población que integra las unidades de producción.

3.1.5 Bienes y servicios

- a) Transferencia de conocimientos técnicos y científicos para la producción, conservación, transformación y uso de alimentos;
- b) Apoyos para la adquisición de activos productivos para el mejoramiento de la producción, conservación, valor agregado y transformación de alimentos; y
- c) Apoyos para la instalación de Minigranjas que promuevan la diversificación de la producción de alimentos.

3.1.6 Población potencial, objetivo y atendida

Población potencial. Las personas de las 148,338 UPR que se dedican a las actividades agropecuarias.

Población objetivo. Las personas de las 111,593 UPR que se dedican a actividades agropecuarias identificadas en los estratos E1, E2 y E3.

Población beneficiada. 1,385 UPR que se dedican a actividades agropecuarias identificadas en los estratos E1, E2 y E3.

3.1.7 Principales metas del programa

Las metas programadas para el ejercicio fiscal de 2022 son:

Apoyar 1,198 UPR con transferencia de conocimientos técnicos y científicos a través de Agentes de Cambio que fortalezcan la seguridad alimentaria.

Apoyar a 1,385 UPR para la adquisición de activos productivos tales como; infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas para la disponibilidad de alimentos, transformación y valor agregado a la producción de alimentos con el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Apoyar a las UPR para la instalación de 8 Minigranjas que fortalezcan la seguridad alimentaria

3.1.8 Presupuesto Aprobado

El programa Q3613 Mí Familia Productiva y Sustentable para la operación y ejecución se le asignó en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2022, un monto de \$35,000,000.00 (Trinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) (SDAyR, 2021)., mismo que forma parte del programa Presupuestario S022 FUPF.

3.1.8 Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes

	Resumen narrativo	Meta
Fin	Contribuir a disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Sin información
Propósito	Unidades de Producción con actividad agropecuaria de subsistencia o en transición al mercado incrementan el acceso a los alimentos.	Sin información
Componente 1	Apoyos para la Transferencia de Conocimientos técnicos y científicos para la producción, conservación, transformación y uso de alimentos otorgados.	1,198 Unidades de Producción Rural apoyadas
Componente 2	Apoyos para la adquisición de activos productivos para el mejoramiento de la producción, conservación, valor agregado y transformación de alimentos otorgados.	1,385 Unidades de Producción Rural apoyadas
Componente 3	Apoyos para la instalación de Minigranjas que promuevan la diversificación de la producción de alimentos otorgados.	8 Unidades de Producción Rural apoyadas

3.1.9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Derivado de la información analizada, se concluye que el programa cuenta con un respaldo teórico mediante el cual se fortalece la elaboración de su diagnóstico. Cuenta con información en diferentes documentos, con los cuales se logra respaldar la

necesidad de creación e implementación del PSE; lo cual es vertido en su documento normativo operativo, es decir, en sus ROP.

No obstante, el diagnóstico particular para el programa presenta diversas áreas de oportunidad con lo cual se puede fortalecer el diseño del PSE evaluado.

Recomendación

Elaborar el diagnóstico particular del programa considerando la estructura de un diagnóstico de un programa nuevo conforme a lo establecido por la SHCP-CONVAL o bien de un programa presupuestario de acuerdo con lo mandatado por la SFIA.

3.2. Análisis del diseño de la intervención.

Para dar respuesta a las preguntas de evaluación, el análisis de la información proporcionada por la Unidad Responsable de la operación del programa, se asoció a cada una de las 30 preguntas de la evaluación, de acuerdo con lo establecido en el apartado de la metodología de evaluación

El trabajo de gabinete realizado, que consistió en el análisis de la información proporcionada por la entidad responsable de la operación del programa, así como, de información adicional relevante recopilada por la instancia evaluadora, permitieron la argumentación de las respuestas de las preguntas de evaluación, las cuales se presentan a continuación:

3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
2	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el diagnóstico del programa y en la documentación normativa del programa, se identifica y define el problema o necesidad que se busca resolver con el programa, y se formula como un hecho negativo, así mismo se identifica la población que presenta el programa, sin embargo, no se identifica la periodicidad con que se actualiza o se revisa.

Adicionalmente se considera como área de oportunidad homologar las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, con las definiciones establecidas en el Programa Presupuestario S022 FUPF, pues de este último se desprende el programa evaluado.

El programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, define como población potencial, objetivo y atendida como UPR, a pesar de que en el glosario de las ROP se considera como un requisito la actividad agropecuaria, la denominación de rural da una connotación más amplia que a las UPF descritas en el programa presupuestario, pues las limita a aquellas que realizan una actividad agroalimentaria, cosa que no sucede con el programa Q3613 donde las UPR pueden realizar otras actividades productivas adicionales a las agroalimentarias y ser objeto del apoyo.

Aun cuando en los documentos normativos y el diagnóstico no se establece un periodo de revisión y actualización de la población que presenta el problema que pretende solucionar el programa, es evidente que este se lleva a cabo año con año por la unidad

responsable, como parte del proceso presupuestario, por lo cual solo es necesario plasmarlo en el documento diagnóstico.

Recomendación:

1.- Homologar la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa evaluado con las establecidas en el programa presupuestario S022 FUPF.

2.- Establecer en el diagnóstico del programa el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el diagnóstico particular del programa, se analiza el problema de las UPR, con la identificación de las causas del programa y algunos efectos, detallándose las fuentes de información con las cifras estadísticas que dan pie a la implementación del programa en el estado. Sin embargo, es necesario analizar con mayor profundidad las causas del programa, documentándolas con datos estadísticos y elementos cualitativos

Por otro lado, en las ROP, en el apartado de contexto del programa, también exponen datos estadísticos sobre la población que presenta el problema y las condiciones en las que se desarrollan las UPR, que por la propia naturaleza del documento normativo, no se abordan con la suficiente amplitud para clarificar el actuar del programa.

Los documentos anteriores dan la pauta para definir el árbol de problemas del programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, proporcionado por la unidad responsable, sin embargo, es necesario homologar la denominación de las causas y efectos para clarificar el análisis.

Para la cuantificación y características de la población que presenta el problema, se identificó información en las ROP del programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable y el Diagnóstico Particular, presentando las mismas inconsistencias y dejando poco claro de donde provienen las cifras plasmadas en el documento normativo.

Finalmente, en los documentos analizados no se identificó un plazo específico para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática.

Recomendación:

1.- Homologar las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas al Programa Presupuestario, pues la propia definición de las ROP del programa permiten realizarla.

2.- Abordar en el diagnóstico particular del programa con claridad las causa y efectos del programa establecidos en el árbol de problemas del programa y homologar la información diagnóstica en los diferentes documentos que respaldan la planeación del programa, para asegurar la consistencia en los datos difundidos; precisando la población potencial y objetivo, así como el plazo para revisión y actualización de las mismas poblaciones.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

Aun cuando en los documentos de diagnóstico y normativo del programa, no se hace referencia a otras alternativas de solución o que se hubieran tomado como referencia empírica, que den sustento a la estrategia de intervención planteada con el programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, se observó que en el diagnóstico del programa presupuestario S022 FUPF, se desarrollan ampliamente las intervenciones que se han tenido en el ámbito nacional e internacional, y que se tomaron como referencia para el diseño de la intervención pública evaluada y en particular de la atención de las UPF.

En este último diagnóstico se describen con amplitud la estrategia de intervención diseñada por la FAO denominada PESA y que fue acogida por México, misma que es el referente principal del programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, pues la problemática de este último es parte de los cuatro pilares considerados como problemas que atendió el PESA en México, que se toman como referencia empírica, para dar sustento a la estrategia de intervención planteada con el programa, al atender la disponibilidad y acceso a los alimentos por parte de la población de referencia y objetivo.

Recomendación:

1.- Incluir en el Diagnóstico Particular del programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, las referencias empíricas que se hayan considerado para la definición de las acciones del programa para resolver el problema y mejorar las condiciones de las población objetivo, así como la precisión y claridad de los datos estadísticos, que den cuenta de las características específicas de la población afectada por el problema y que sean consistentes con las causas y efectos de planteadas en el árbol de problemas.

Tabla 3. Resultados del Desempeño apartado de Justificación de la creación y del diseño del programa.

Apartado	Pregunta	Valoración del Desempeño por Pregunta	Valoración del Desempeño del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	SUFICIENTE	ACEPTABLE
	Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	ACEPTABLE	
	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	DESEABLE	

Fuente. Elaboración propia.

3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Justificación:

Los documentos analizados que respaldan la implementación del programa dan cuenta de la atingencia del programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, identificándose:

Tabla 4. Atingencia del programa a instrumentos de planeación superior

Instrumento de planeación	Reglas de operación Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable	Diagnóstico Particular Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Alcanzar el hambre cero y Acabar con la pobreza	<p>Objetivo 2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Línea Estratégica: Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población.</p>
Plan Nacional de		Eje General 3.- Bienestar

Instrumento de planeación	Reglas de operación Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable	Diagnóstico Particular Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable
Desarrollo		Objetivos: Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
Plan Estatal de Desarrollo 2040	<p>Objetivo 2.4.1: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado.</p> <p>Línea estratégica: Fortalecer la autosuficiencia e impulsar la productividad de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>	
Actualización Programa de Gobierno 2018-2021	<p>Eje: Humano y Social</p> <p>Línea estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.5: Disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia 2.5.2: Promoción de la autosuficiencia alimentaria a la población que integran las Unidades de Producción Rural</p>	<p>Línea estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del Estado con enfoque integral e incluyente.</p> <p>Objetivo: Disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>

Fuente. ROP Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable 2022 y Diagnóstico Particular Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable.

El análisis de la información del programa permite concluir que el programa tiene una clara alineación con los instrumentos de planeación superior, en específico con los del ámbito estatal, donde la vinculación es directa en términos de la carencia de alimentos o de la población identificada como potencial y objetivo. Así mismo con el PND la relación se da de manera directa en términos de los derechos a la alimentación y en el ámbito de los ODS con la seguridad alimentaria, ambos niveles muy acordes con la disponibilidad de alimentos que busca lograr el programa.

Recomendación

Sin Recomendación.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El programa se encuentra alineado al PND 2019-2024 en el Eje General 3.- Bienestar; Objetivo: Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. (SDAyR 2022a. Pp. 6).

El programa es atingente a los elementos del PND, porque en esa sección es donde se plantean las políticas públicas que la Administración Pública Federal implementará para atender a la población en situación de pobreza alimentaria, que considera dentro de sus causas la baja disponibilidad de alimentos.

Recomendación:

Sin recomendación

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta:

Justificación:

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuvan al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, el Programa se vincula al **Objetivo**: 2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. **Línea Estratégica**: Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población.

El programa es atingente a los elementos de los ODS, porque en este objetivo se incluye la meta para el 2030 de duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

La contribución del programa a este ODS es directa, pues atiende a la agricultura familiar para que incrementen el acceso a los alimentos, vía el incremento de la producción en las actividades agrícolas y pecuarias de sus UPF.

Recomendación:

Sin recomendación.

Tabla 5. Resultados del Desempeño apartado Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales

Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	DESEABLE	DESEABLE
	Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	No aplica valoración cuantitativa	
	Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	No aplica valoración cuantitativa	

Fuente. Elaboración propia.

3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

3.2.3.1. Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
2	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

Las ROP describen la población potencial, objetivo y beneficiada y tienen definida la unidad de medida y su cuantificación, sin embargo, no describen la metodología utilizada para su definición y cuantificación, y solo fue factible identificar la fuente de información de la población objetivo. Así mismo, no definen los plazos para su revisión y actualización. Aun cuando por el propio proceso del Ciclo Presupuestario del Programa, esta revisión se realiza año con año, con la finalidad de sustentar las ROP.

Las definiciones de la población potencial y objetivo, aun cuando su cuantificación son unidades de producción, incluyen previamente como foco de atención a las personas de las UPR, aspecto que no se hace en la población beneficiada. Esta precisión en las definiciones plasmadas en las ROP no contribuye a la claridad de las poblaciones, siendo innecesarias.

Por otro lado, no se identificó durante el análisis la metodología para su cuantificación, remitiéndose en todos los documentos a los datos duros de las fuentes primarias de información y a las estimaciones de los beneficiarios de acuerdo con el presupuesto asignado.

Tabla 6. Descripción y cuantificación de las poblaciones del programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable

Tipo	Instrumento	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología de cuantificación	Fuente
Población potencial	ROP	Las personas de las Unidades de Producción Rural que se dedican a las actividades agropecuarias.	148,338	Unidades de producción rural	S/D	SD
Población objetivo	ROP	Las personas de las Unidades de Producción Rural que se dedican a actividades agropecuarias identificadas en los Estratos 1,2 y 3.	111,593	Unidades de producción rural	S/D	FAO-SAGARPA, 2012. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.
Beneficiarios directos	ROP	Unidades de Producción Rural que se dedican a actividades agropecuarias identificadas en los Estratos 1, 2 y 3.	1,385	Unidades de producción rural	S/D	S/D

Fuente. SDAyR. ROP del Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, ejercicio 2022.

Recomendación:

1.- Considerar en la definición de las poblaciones potencial y objetivo, solo el concepto de UPR, por ser los sujetos beneficiarios de la intervención gubernamental.

2.- Sobre el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones fundamentar en las ROP y en los documentos diagnóstico que su actualización se realiza conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, que anualmente se emiten por parte de la SFIA y demás normatividad aplicable.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

Las ROP en su artículo 11 establecen en los requisitos generales la documentación para beneficiarse de los apoyos del programa, incluyendo dentro de ellos, la Cedula Socioeconómica o Cedula Impulso, mediante la cual se recaba información socioeconómica de las personas interesadas y que se captura en el SIAREG, además de que como parte del proceso de solicitud del apoyo se incluye la georreferenciación puntual de la ubicación en la que se desarrollarán los proyectos y/o acciones.

Así mismo en la base de datos de solicitudes del programa que emite el SIAREG, se incluyen algunas características del solicitante, como es el sexo, la edad, dirección, domicilio localidad, marginalidad de la localidad y el grupo prioritario al que pertenece.

Por lo descrito anteriormente, se concluye que el programa cuenta con información sistematizada, la cual permite conocer la demanda de apoyos y las características principales de los solicitantes tanto de personas físicas como morales. Así mismo, como lo especifican las ROP, el SIAREG es el sistema único para el registro de las solicitudes de apoyo del programa y que se encuentra a cargo de la SDAYR.

Recomendación:

Sin Recomendaciones.

3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

Respuesta:

Justificación:

Los mecanismos para identificar la población objetivo del programa se encuentran plasmados en las ROP, remitiéndose primeramente a su definición, que en el Capítulo III Población, Artículo 9, Población Objetivo, se establece que son las UPR, y como requisito primordial es que se dediquen a las actividades agropecuarias y que se encuentren clasificadas dentro de los Estratos E1, E2 y E3. Así mismo en el contexto de las ROP se menciona que estos estratos, presentan características de vulnerabilidad tales como: condiciones de pobreza y escasa o nula vinculación al mercado.

En el Capítulo IV Requisitos Generales de Acceso; Sección Primera, Requisitos generales de acceso; Artículo 11 de las ROP, establecen la presentación de documentación específica para poder ser apoyados, como es la identificación oficial vigente, la Cedula Socioeconómica o Cedula Impulso, la CURP y comprobante de domicilio. De estos documentos, la Cedula Socioeconómica recoge datos de ingresos y de alimentación del solicitante, que permiten determinar si se encuentra en una situación de pobreza, por lo que puede ser el instrumento que permita identificar si el solicitante cumple con la primera característica de estar en situación de pobreza. Así mismo, en los requisitos específicos para acceder a cada uno de los componentes de apoyo, se solicita se acredite la propiedad del predio donde se encuentra la UPR y si en este se realiza algunas de las actividades agropecuarias (agrícola o pecuaria), por lo que se identifica la segunda característica establecida como requisito para ser elegible por el programa.

Recomendación:

Sin Recomendación

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

Las ROP establecen que la población objetivo la constituyen las personas de las 111,593 UPR que se dedican a actividades agropecuarias identificadas en los Estratos E1, E2 y E3, por lo que cumple con la primera característica evaluada.

En las mismas ROP en el artículo 17 se establecen las metas de cobertura de la población objetivo para el ejercicio evaluado, las cuales se presentan en la siguiente:

Tabla 7. Metas programadas del programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable

Unidad de Medida	Alcance	Descripción
Unidades de Producción Rural apoyadas	1,198	Apoyar a las Unidades de Producción Rural con transferencia de conocimientos técnicos y científicos a través de Agentes de Cambio que fortalezcan la seguridad alimentaria.
	1,604	Apoyar a las Unidades de Producción Rural para la adquisición de activos productivos tales como; infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas para la disponibilidad de alimentos, transformación y valor agregado a la producción de alimentos con el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.
	4	Apoyar a las Unidades de Producción Rural para la instalación de Mini granjas que fortalezcan la seguridad alimentaria.

En las mismas, se especifica que las metas se cumplirán conforme a los recursos asignados al programa y de acuerdo con las solicitudes de apoyo recibidas; mismas que podrán estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable. Con lo anterior se cumple con la segunda característica de la pregunta de evaluación.

En la documentación del programa en el SED, en la sección de plurianualidad se establecen las metas en el mediano plazo, que evidencian se incrementaron sensiblemente en 2022 y que amerito una reprogramación de la meta planteada en las ROP. En este mismo sistema se plantean las metas para 2023 y 2024.

Tabla 8. Metas programadas del programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable para el periodo 2022-2024

Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Estatal		
		2022	2023	2024
Capacitar a las Unidades de Producción en zonas rurales para la transferencia de conocimientos técnicos y científicos a través de generadores de conocimientos que fortalezcan la seguridad alimentaria.	Unidades de producción rural capacitadas	1,439.00	2,450.00	2,450.00
Apoyar a las Unidades de producción para la adquisición de activos productivos tales como; infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas para la disponibilidad de alimentos, transformación y valor agregado a la producción de alimentos con el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.	Unidades de producción rural apoyadas	12,666.00	4,000.00	5,000.00
Apoyar a las Unidades de producción en zonas rurales del Estado para la instalación de mini granjas o parcelas demostrativas que fortalezcan la seguridad alimentaria.	Unidades de producción rural apoyadas	4	534	534
	Total:	14,109.00	6,984.00	7,984.00

En términos de la cobertura de la población objetivo, se puede concluir que se encuentra debidamente documentada, hasta el término de la presente administración gubernamental, cumpliendo con la tercera característica de la pregunta de evaluación.

En lo que se refiere a la cuarta característica evaluada, referida a la congruencia entre el diseño de la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y el diagnóstico del programa, no se encontró información que describiera la estrategia que se implementa para atender a la población objetivo, estableciéndose solo en las ROP el mecanismo de acceso a los apoyos por parte de los beneficiarios.

Recomendación:

- 1.- Precisar en el diagnóstico del Programa la estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo vigilando su congruencia.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las ROP en el Capítulo IV establecen los requisitos generales de acceso al Programa, los documentos que deben presentar para beneficiarse con los apoyos, clasificando dicha documentación en generales y específicos por tipo de apoyo; por tipo de solicitante, considerando a personas físicas y grupos de productores, estos últimos deben cumplir con los requisitos de personas físicas y adicionalmente el acta de evidencias de la integración del grupo y la relación de personas que lo integran.

Así mismo, en el Capítulo V de las ROP se establecen los mecanismos de elegibilidad, que equivalen a los criterios de priorización, para la selección de los beneficiarios.

Derivado de lo anterior, los criterios de elegibilidad están estandarizados, al ser utilizados por las instancias ejecutoras y operadoras, donde se incluye la participación de los municipios.

Por otro lado, en el Capítulo VI El SIAREG, se establece que los datos capturados en el SIAREG corresponden a los documentos establecidos en los requisitos de acceso que integran el expediente y el Capítulo IX Procedimiento de acceso, se señala que todas las solicitudes y los documentos de los requisitos de acceso deberán registrarse en el SIAREG. Por lo anterior se concluye que los criterios de elegibilidad se encuentran sistematizados, cumpliendo con este criterio de evaluación.

Por último, las ROP establecen el procedimiento de la difusión del programa, mediante publicación en la página electrónica de la SDAyR, los conceptos, montos de apoyo, requisitos de acceso a los apoyos del Programa, así como la ubicación, horario y modalidades de atención. Por lo que se considera que cumple este criterio de calificación referido a la difusión de los criterios de elegibilidad.

Recomendación:

Sin recomendación

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, se encuentran especificados en las ROP como documento normativo, incluyendo dos opciones para su acceso; el primero que es entregando directamente los requisitos de elegibilidad en las oficinas de la SDAyR y el segundo mediante una pre-captura en línea de los requisitos de acceso, para lo cual podrán recibir apoyo de los agentes de cambio autorizados por el programa para su captura.

Por otro lado, se contempla la modalidad de operación a través de los municipios, donde los grupos de UPR presentaran directamente al municipio donde habitan, los requisitos de acceso al programa, y los municipios inician el trámite para el otorgamiento del apoyo, conforme al convenio signado con la SDAyR.

Los procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, por su sencillez son acordes la población objetivo del programa, que corresponde a las UPR que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Los tramites de dictaminación, autorización, notificación y entrega de los apoyos, que se realizan por parte de la SDAyR o del municipio en su caso, se encuentran definidos en las propias de ROP.

Adicionalmente, los procedimientos donde existe un formato preestablecido para u tramite, se encuentran definidos en el documento normativo del programa, los cuales se

publicaron como parte de las ROP en la página de internet de la SDAyR como se muestra en la Figura 1, por lo que se concluye que están disponibles para la población objetivo y están apegados a su documento normativo.

Figura 3. Evidencia de la difusión en la página de la SDAyR de las ROP y sus formatos



sdayr.guanajuato.gob.mx/programas

GTO Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Grandoza de México

CONÓCENOS PROGRAMAS TRÁMITES Y SERVICIOS PUBLICACIONES CONV

← Volver a los programas

Mi Familia Productiva y Sustentable

2022 - Q3613 MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE (Mi Familia)

Objetivo general del programa:
El Programa tiene como objetivo general, incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos de las Unidades de producción del sector agroalimentario que se encuentra en zonas rurales del estado de Guanajuato para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Población objetivo del programa:
La población objetivo del Programa son aproximadamente 111,593 personas de las Unidades de producción rural que se dedican a actividades agroalimentarias de subsistencia en transición o con excedentes de producción para venta en el mercado en Guanajuato según -Diagnóstico del Sector Rural de México. SAGARPA - FAO 2014, localizadas dentro de las cuatro regiones del estado de Guanajuato contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

Ver Reglas de Operación y sus modificaciones Ver formatos del programa

Recomendación:

Sin recomendación

Tabla 9. Resultados del Desempeño apartado población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado	
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	SUFICIENTE	DESEABLE	
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	DESEABLE		
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No aplica valoración cuantitativa		DESEABLE
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	ACEPTABLE		
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características...	DESEABLE		
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características...	DESEABLE		

Fuente. Elaboración propia.

3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

3.2.4.1. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

Justificación:

La base de datos del programa denominada detallado de solicitudes, emitida por el SIAREG y proporcionada por la Unidad Responsable de la operación del programa contiene la información detallada de las solicitudes de apoyo recibidas por el programa, misma que conforme a lo indicado por la Dirección General de Planeación y Sistemas (DGPS) y a lo establecido en la ROP es la que se utiliza para la integración del padrón de beneficiarios de los programas sociales estatales, lo anterior permite concluir que la información esta sistematizada.

La base de datos del programa contiene la estructura y características de la información que se establecen en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano, como son las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo y el tipo de apoyo otorgado.

Al ser un padrón que se integra año con año y conforme avanza el ciclo operativo de acuerdo con lo establecido en las ROP, y que cumple con lo establecido en los lineamientos para la integración y actualización del padrón estatal de beneficiarios, se

concluye que cumple con la característica evaluada de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.

Con lo antes expuesto se concluye que se cumple con la totalidad de las características que indica la pregunta.

Recomendación:

Sin recomendación.

3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran estandarizados para las dos ventanas de acceso que son la SDAyR y los Municipios, en el capítulo IX artículos 25 y 25 Bis de las ROP respectivamente. En ellos se cita el procedimiento al cual se sujeta la atención a la solicitud de un beneficiario que se resumen en los siguientes pasos:

- I. Difusión del Programa
- II. Identificación de los territorios susceptibles de apoyo
- III. Selección y validación de Agentes de Cambio para el tipo de apoyo de transferencia de conocimientos
- IV. Trámite de solicitud
- V. Captura y registro de solicitud;
- VI. Cotejo de documentos pre-capturados en línea
- VII. Dictamen
- VIII. Autorización de apoyos
- IX. Aviso de Notificación
- X. Carta de aceptación o desistimiento del apoyo
- XI. Suscripción de convenio
- XII. Entrega y verificación de los bienes y/o servicios y firma del acta de entrega-recepción
- XIII. Seguimiento a la entrega de los apoyos
- XIV. Trámite de pago y liberación de recursos y
- XV. Firma del acta finiquito

Cuando la solicitud se atiende por conducto de los municipios, estos se sujetan a un procedimiento similar para participar en el programa, donde los municipios tienen que formalizar su participación mediante una solicitud y sujetándose a la captura y registro

de esta, su revisión, valoración, dictamen, autorización y notificación del apoyo de las solicitudes presentadas por el municipio.

Todas las solicitudes de acceso al programa y sus etapas operativas se encuentran sistematizadas en el SIAREG, en él se evidencian las principales etapas de atención, como son el registro, el dictamen, la autorización, la entrega y el pago de los apoyos.

En todas las etapas del proceso de acuerdo con las ROP, se privilegió la comunicación por correo electrónico en atención a las disposiciones sanitarias respecto a la movilidad de personas.

Por lo antes descrito, se concluye que los procedimientos para el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios están estandarizados, están sistematizados, son difundidos públicamente y se apegan a su documento normativo que son las ROP.

Recomendación:

Sin recomendación

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

Respuesta:

Justificación:

El programa recolecta información socioeconómica a través de los documentos considerados en los requisitos de acceso establecidos en las ROP, y lo hace al momento de presentarse la solicitud y la información se recolecta únicamente para las personas físicas, ya sea que se atienden de forma individual o través de un grupo de UPR.

En el formato de solicitud la información socioeconómica, se recolectan los datos generales del solicitante, como es edad, sexo, domicilio del solicitante, ubicación geográfica de la UPR y pertenencia a un grupo de atención prioritaria. Por otro lado, en la cédula impulso adicional a los datos generales descritos anteriormente, se recolectan datos específicos de las condiciones del hogar y de los integrantes de la familia, el acceso a los servicios de salud, el diagnóstico de alguna enfermedad y de las condiciones psicomotrices de los integrantes; la condición educativa de los miembros de la familia, los ingresos familiares y su composición, la composición de sus gatos en el hogar, las condiciones de la alimentación y sus limitaciones, los datos de la vivienda como es la cantidad y composición de sus habitantes, los materiales con los cuales está construida, los servicios y equipos electrodomésticos, y finalmente percepciones de los solicitantes de la seguridad en su colonia o localidad.

La información socioeconómica de los beneficiarios se recolecta en dos momentos, el primero es al tramitar su solicitud y presentar los requisitos de acceso, que fue descrito en el párrafo anterior. La segunda recolección de información de los beneficiarios de los conceptos de apoyo de transferencia de conocimientos técnicos y científicos, así como apoyos para la adquisición de activos productivos, se realiza al final del año fiscal en turno, recolectándose información para medir los resultados de los apoyos en las UPR. En esta segunda medición la información recolectada es menor y se aboca captar los

cambios en los niveles de producción, transformación o acondicionamiento de alimentos y la satisfacción con los servicios recibidos.

Como complemento a la evaluación de la pregunta, se analiza si el programa recaba información socioeconómica de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información, al respecto se concluye que el programa, solo recaba información de los solicitantes, de donde se definen los beneficiarios, pero que esta información solo se recolecta como parte del proceso de recepción de solicitudes, y su uso no va más allá que para el sustento de la dictaminación y autorización de los apoyos, por lo que no figura como objetivo de la recolección la comparación de la variación registrada en las condiciones de los beneficiarios respecto de los no beneficiarios.

Recomendación:

Sin recomendación

Tabla 10. Resultados del Desempeño apartado Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	DESEABLE	DESEABLE
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	DESEABLE	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No aplica valoración cuantitativa	

Fuente. Elaboración propia.

3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta. Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La MIR incluida en la modificación de las ROP, incluye de manera generalizada las actividades necesarias para la entrega de los apoyos, tanto en la modalidad de atención directa por parte de la SDAyR como a través de los Municipios; sin embargo, existe una falta de claridad de cuales realizaran exclusivamente en cada una de las modalidades de atención y para cada uno de los componentes que otorgan los bienes y servicios.

El orden de las actividades se encuentra de manera cronológica y conforme al proceso operativo descrito en las ROP del programa, son necesarias para la entrega de los bienes y servicios, y junto con los supuestos generan los componentes del programa.

Recomendación

1.- Diferenciar las actividades por componente de apoyo en la MIR, de tal manera que permita dar la claridad necesaria en cada una de las modalidades de atención para la entrega de los apoyos.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Los componentes a través de los cuales el programa otorga los bienes o servicios están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Sin embargo, en la revisión integral de los supuestos de la MIR se considera que es necesario incorporar a nivel de los componentes y en cada uno de ellos, el supuesto planteado a nivel del propósito del programa especificado como; “Las condiciones climáticas y sociales permiten el desarrollo normal de las actividades agroalimentarias”, puesto que esta condición es necesaria para poder incrementar los rendimientos de las actividades productivas de los beneficiarios y con ello incrementar la producción de alimentos y el acceso a ellos.

Recomendación

1.- Complementar los supuestos en cada uno de los componentes con el especificado en el nivel del propósito de la MIR y definir un supuesto nuevo en este nivel, que permita generar junto con el cumplimiento de su objetivo de propósito, el fin planteado en el programa.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El propósito de la MIR consecuencia directa de lo que pueda ocurrir como resultado de los componentes y sus supuestos, con la salvedad de complementar estos con el especificado a nivel propósito, y definir otro para este nivel.

El propósito planteado no es controlado por los responsables del programa puesto que dependen del buen uso por parte de las UPF y de que se den los supuestos planteados a ese nivel, es un objetivo único y se encuentra redactado como una situación alcanzada y en su redacción se incluye a la población,

Recomendación

1.- Complementar los supuestos en cada uno de los componentes con el especificado en el nivel del propósito de la MIR y definir un supuesto nuevo en este nivel, que permita generar junto con el cumplimiento de su objetivo de propósito, el fin planteado en el programa

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El objetivo a nivel del Fin de la MIR del programa, cumple con todas las características referidas en cada uno de los incisos señalados en la pregunta de evaluación, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, está vinculado con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social, donde participa la dependencia de manera transversal y de los objetivos planteados en la Actualización del PG para el periodo 2018-2024.

Recomendación

Sin recomendación

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

Las ROP publicadas de origen, contempla dentro del contexto del programa, la vinculación del programa a los instrumentos de planeación superior, en específico a la línea estratégica del Eje de Desarrollo Humano y Social y al objetivo 2.5 Disminuir la carencia a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, que corresponde con el objetivo a nivel de Fin de la MIR.

Así mismo se encuentra en el mismo contexto la estrategia del mismo eje 2.5.2 Promoción de la Autosuficiencia alimentaria a la población de que integra las UPR, ligado directamente al objetivo general de las ROP que es el incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos de las UPA de las zonas rurales, que en esencia se recoge en el objetivo a nivel de propósito de la MIR con el incremento al acceso a los alimentos.

Por otro lado, los apoyos otorgados por el programa descritos en las ROP que son: Apoyos para transferencia de conocimientos técnicos y científicos, Apoyos para la adquisición de activos productivos y Apoyos para la instalación de Minigranjas, corresponden con los componentes descritos en la MIR del programa.

Así mismo las actividades esenciales descritas en el procedimiento de acceso a los apoyos por parte de las UPR, se recogen en las actividades de la MIR, con excepción de las actividades que realizan los municipios para participar en el programa como dispersores de los apoyos, aspecto que en las ROP si esta diferenciada cuando existe participación de los municipios en la entrega de los apoyos. Por lo que se ratifica lo

concluido en la pregunta 16, respecto a la necesidad de diferenciar las actividades conforme al ente ejecutor y a cada uno de los componentes en la MIR del programa.

Recomendación

1.- Diferenciar las actividades por componente de apoyo en la MIR, de tal manera que permita dar la claridad necesaria en cada una de las modalidades de atención para la entrega de los apoyos.

3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta. Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

El indicador a nivel de Propósito incluye dos variables que puede dificultar su claridad y sobre todo la medición del objetivo. El objetivo a este nivel de la MIR persigue el *incrementar el acceso a los alimentos* por parte de las UPR, mientras que el indicador considera medir el porcentaje de UPR que incremental la *disponibilidad y acceso* a los alimentos, por lo que se sugiere que el indicador solo mida el porcentaje de UPR que incrementan el acceso a los alimentos, con ello se le da la claridad y se adecua a lo planteado en el objetivo a nivel de propósito.

Recomendación

1.- Ajustar el indicador a nivel de Propósito, para medir el incremento el acceso a los alimentos de las unidades de producción, con lo que se le daría la claridad y se adecuaría con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta. No

Justificación.

Se identificó que en la MIR del programa se encuentran definidos los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad, pero no se identificaron las fichas técnicas de dichos indicadores, como lo establece la MML.

En este sentido, es necesario que cada uno de los indicadores de la MIR cuenten con su ficha técnica, donde se incluya la información de referencia para la evaluación de la pregunta que es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador; esto con la finalidad de analizar y evaluar el comportamiento del indicador relacionado con sus metas y su consistencia con los supuestos y el objetivo planteado.

Recomendación

1.- Elaborar para los indicadores de la MIR en sus distintos niveles, una ficha técnica para cada uno de estos.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta. No

Justificación.

El programa no cuenta con fichas técnicas que permitan referir las metas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR, por lo que no cumplen las características a evaluar en la pregunta, que es de contar con una unidad de medida, estar orientadas a impulsar el desempeño es decir no son laxas y por lo tanto no se tiene la información necesaria que permita concluir si son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sin embargo, en el SED se plantean las metas de manera absoluta, de los bienes y servicios a entregar por cada uno de los componentes, con unidad de medida que pueden ser utilizadas como referencia para la elaboración de las fichas de los distintos indicadores. Así mismo utilizar las metas establecidas en los documentos rectores de la planeación estatal, para definir la meta del indicador de Fin y de Propósito.

Recomendación

1.- Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas documentadas en el SED, en la Actualización del PG 2018-2024 y en la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social 2019-2024.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta. Si

Nivel	Semáforo	Criterios
2	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

La totalidad de indicadores descritos en la MIR, contienen medios de verificación oficiales o institucionales, con un nombre que permite identificarlos y reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, algunos de ellos como son los de a nivel actividad, no son públicos o accesibles a cualquier persona por ser registros internos del programa.

Recomendación.

1.- Aun cuando no se cumple con uno de los criterios de calificación, se considera no factible hacer público algunos de los medios de verificación, por contener información sensible de los beneficiarios, por lo que no se emite recomendación al respecto.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta. Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación

El conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* de la MIR del programa, cuenta con los medios de verificación necesarios y suficientes para calcular los indicadores, y estos indicadores permiten medir directamente los objetivos en cada uno de los niveles, con lo que se cumple en buena medida con la lógica horizontal conforme a la MML.

Recomendación.

Sin recomendación

3.2.6.3. Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa

Matriz de Marco Lógico						
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el incremento de la disponibilidad y acceso a los alimentos de las unidades de producción rural.	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado	((Población con carencia por acceso a la alimentación en el estado en el año de medición / Población total del Estado en el año de medición) *	Bianual	CONEVAL Medición de la Pobreza en México por entidad Federativa. / INEGI Censo de población y vivienda	La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población objetivo.
Propósito	Unidades de producción rural incrementan el acceso a los alimentos.	Porcentaje de unidades de producción rural con actividad agroalimentaria que incrementan el acceso a los alimentos con apoyo del programa.	(No. unidades de producción rural con actividad agroalimentaria que incrementan el acceso a los alimentos apoyadas por el programa en el año 1 / No. unidades de producción rural con actividad agroalimentaria atendidas por el programa en el año 1.) *100	Anual	Evaluación de resultados del programa / Informes de resultados de las encuestas de diagnóstico a las unidades de producción rural apoyadas	Las unidades de producción rural ponen a disposición de la población los excedentes de alimentos producidos
Componente 1	Apoyos para la transferencia de conocimientos de desarrollo rural autogestivo otorgados.	Porcentaje de unidades de producción con apoyos de transferencia de conocimientos desarrollo rural autogestivo otorgado por el programa	(N° de unidades de producción rural apoyadas con transferencia de conocimientos de desarrollo rural autogestivo en el año 1/ N° de unidades de producción rural de las localidades planeadas atender por el programa en el	Anual	Base de datos del detallado de solicitudes del programa generada por el SIAREG.	Las condiciones climáticas y sociales permiten el desarrollo normal de las actividades agroalimentarias Las unidades de producción aplican adecuadamente los conocimientos de desarrollo rural

			año 1) *100			autogestivo proporcionados con apoyo del programa.
Componente 2	Apoyos para la adquisición de activos productivos otorgados.	Porcentaje de unidades de producción con apoyos de adquisición de activos productivos otorgados por el programa	(N° de unidades de producción rural apoyadas con adquisición de activos otorgados por el programa en el año 1/ N° de unidades de producción rural de las localidades planeadas atender por el programa en el año 1) *100	Anual	Base de datos del detallado de solicitudes del programa generada por el SIAREG	Las condiciones climáticas y sociales permiten el desarrollo normal de las actividades agroalimentarias Las unidades de producción utilizan adecuadamente los activos productivos apoyados por el programa.
Componente 3	Apoyos para la instalación de minigranjas otorgados.	Porcentaje de minigranjas instaladas con apoyo del programa	(N° de unidades de producción rural con minigranja instaladas con apoyo del programa en el año 1/ N° de unidades de producción rural de las localidades planeadas atender con minigranjas por el programa en el año 1) *100	Anual	Base de datos del detallado de solicitudes del programa generada por el SIAREG	Las condiciones climáticas y sociales permiten el desarrollo normal de las actividades agroalimentarias Las unidades de producción aplican adecuadamente el modelo de minigranjas para producción de alimentos
Componente 1 y 3 Actividad 7	Finiquito de las acciones del programa convenidas con las unidades de producción	Porcentaje convenios con acta de finiquito de las acciones apoyadas por el programa	(Número de convenios con acta finiquito de las acciones apoyadas por el programa en el año 1 / N° de solicitudes de las unidades de producción rural convenidas con el programa en el año 1) *100	Mensual	Base de datos del detallado de solicitudes del programa generados SIAREG Registros administrativos del programa	Las unidades de producción rural conservan los bienes y servicios apoyados por el programa
Componente 1 y 3 Actividad 6	Pago de las solicitudes de apoyo autorizados a las unidades de producción rural	Porcentaje solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural pagadas por el programa	(N° de solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural pagadas por el programa en el año 1/N° de solicitudes de las unidades de producción rural convenidas con el	Mensual	Base de datos de detallado de solicitudes del programa generada por el SIAREG	Las unidades de producción rural conservan los bienes y servicios apoyados por el programa

<p>Componente 1 y 3 Actividad 5</p>	<p>Formalización de Convenios con las unidades de producción rural para la contratación del agente de cambio</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural autorizadas con convenios formalizados por el programa</p>	<p>programa en el año 1) *100 (N° de solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural autorizadas con convenios formalizados por el programa en el año 1/ N° de solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural autorizadas por el programa en el año 1) *100</p>	<p>Mensual</p>	<p>Base de datos de solicitudes con numero de convenio del programa en el SIAREG</p>	<p>Las unidades de producción realizan las inversiones y acciones convenidas con el programa</p>
<p>Componente 1 y 3 Actividad 4</p>	<p>Autorización de solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural autorizadas por el programa</p>	<p>producción rural autorizadas por el programa en el año 1/ N° de solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural registradas en el año 1) *100 (N° de solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural ingresadas programa en el año 1/ N° de unidades de producción con proyectos identificados por el programa en el año 1) *100</p>	<p>Mensual</p>	<p>Base de datos de detallado de solicitudes del programa generada por el SIAREG</p>	<p>Los integrantes de las unidades de producción rural disponen de recursos para realizar las acciones convenidas.</p>
<p>Componente 1 y 3 Actividad 3</p>	<p>Registro de solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de apoyo de las unidades de producción rural ingresadas al programa</p>	<p>producción rural ingresadas programa en el año 1/ N° de unidades de producción con proyectos identificados por el programa en el año 1) *100 (N° agentes de cambio seleccionados por el programa para la transferencia de conocimientos técnicos y científicos a las unidades de producción rural en el año 1/ N° agentes de cambio para participar en el programa en el año 1) *100</p>	<p>Mensual</p>	<p>Base de datos del detallado de solicitudes del programa generada por el SIAREG</p>	<p>Existe disponibilidad de recursos financieros para la atención de las solicitudes presentadas</p>
<p>Componente 1 y 3 Actividad 2</p>	<p>Convocatoria para seleccionar a los Agentes de Cambio</p>	<p>Porcentaje agentes de cambio seleccionados para la transferencia de conocimientos técnicos y científicos a las unidades de producción Rural apoyadas por el programa</p>	<p>(N° de reuniones de difusión</p>	<p>Mensual</p>	<p>Base de datos de agentes de cambio inscritos para participar como agentes de cambio del programa generada por el SIAREG Registros administrativos del programa.</p>	<p>Los Municipios disponen de recurso para suscribir el convenio con el programa.</p>
<p>Componente 1 y 3</p>	<p>Difusión de las acciones del</p>	<p>Porcentaje de reuniones de</p>	<p>(N° de reuniones de difusión</p>	<p>Mensual</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>Existen unidades de producción</p>

Actividad 1	programa	difusión realizadas	realizadas por el programa en el año 1/ N° de reuniones programadas a realizar por el programa en el año 1) *100 (Número de convenios con los municipios con acta finiquito de las acciones apoyadas por el programa en el año 1 / N° de convenios con los municipios en el programa en el año 1) *100		del programa	interesadas en participar en el programa
Componente 3 Actividad 9	Finiquito de las acciones del programa convenidas con los municipios	Porcentaje convenios con los municipios con acta de finiquito de las acciones apoyadas por el programa	(N° unidades de producción rural con entrega de apoyos del programa en el año 1/ N° de unidades de producción rural autorizadas por el programa en los convenios con los municipios en el año 1) *100	Mensual	Registros administrativos del programa Base de datos de detallado de solicitudes del programa generada por el SIAREG	Las unidades de producción rural implementan sus proyectos productivos
Componente 3 Actividad 5	Entrega de apoyos a las unidades de producción en coordinación con los municipios	Porcentaje de unidades de producción rural con entrega de apoyos del programa	(N° convenios con municipios con ministración de recursos del programa en el año 1/ N° de convenios de participación formalizados con los municipios por el programa en el año 1) *100	Mensual	Registros administrativos del programa Base de datos de detallado de solicitudes del programa generada por el SIAREG	Las unidades de producción rural conservan los bienes y servicios apoyados por el programa
Componente 3 Actividad 4	Ministración de recurso convenidos con los municipios	Porcentaje convenios con municipios con ministración de recursos del programa	(N° de convenios de participación formalizados con los municipios por el programa en el año 1/ N° de municipios autorizados para participar en programa en el año 1) *100	Mensual	Base de datos de detallado de solicitudes del programa generada por el SIAREG Registros administrativos del programa	Los municipios realizan la adquisición de los activos productivos demandados por las unidades de producción rural
Componente 3 Actividad 3	Formalización de Convenios de participación con Municipios	Porcentaje de convenios de participación formalizados con los municipios por el programa	(N° de municipios autorizados para participar en el año 1/ ° de municipios que	Mensual	Base de datos de detallado de solicitudes del programa generada por el SIAREG Registros administrativos del programa	Las unidades de producción rural interesadas cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad y presentan su solicitud de apoyo al programa a través de los municipios.
Componente 3 Actividad 2	Autorización de solicitudes de los municipios para participar en el programa	Porcentaje de solicitudes autorizadas de los municipios para participar	(N° de municipios autorizados para participar en el año 1/ ° de municipios que	Mensual	Base de datos de detallado de solicitudes del programa generada por	Los Municipios disponen de recurso para suscribir el convenio con el

		en el programa	solicitan participar en el Programa en el año 1) *100		el SIAREG Registros administrativos del programa.	programa.
<p>Componente 3 Actividad 1</p>	Difusión de las acciones del programa	Porcentaje de reuniones de difusión realizadas	(N° de reuniones de difusión realizadas por el programa en el año 1/ N° de reuniones programadas a realizar por el programa en el año 1) *100	Mensual	Registros administrativos del programa	Existe interés de los municipios de participar de los apoyos del programa

Tabla 10. Resultados del Desempeño apartado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	ACEPTABLE	ACEPTABLE
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características...	ACEPTABLE	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características...	ACEPTABLE	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características...	DESEABLE	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	DESEABLE	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa.	DESEABLE	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información...	INSUFICIENTE	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características...	INSUFICIENTE	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características...	SUFICIENTE	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente...	DESEABLE	
	3.2.5.3. Valoración final de la MIR	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No aplica valoración cuantitativa	

Fuente. Elaboración propia.

3.2.7. Presupuesto y Rendición de cuentas.

3.2.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta. Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación

En los gastos en que incurre el programa para la entrega de los bienes y servicios, se identifican los gastos de operación directos e indirectos, los cuales representaron el 6.81% del recurso asignado al programa, adicionalmente los gastos de mantenimiento de inmuebles y equipo de transporte, representaron el 0.18%, sin incurrir en Gastos en capital, arrojando un gasto total del 6.99% del presupuesto total ejercido, lo que

representa en términos del gasto unitario de 161.81 pesos por beneficiario atendido para poder otorgar los bienes y servicios a la población atendida, considerando un total de 13,217 beneficiarios. Los gastos anteriores se resumen en la siguiente tabla:

Conceptos	Asignado	Modificado	Pagado	Ejercido
Asignaciones Totales	25,000,000.00	30,856,000.00	30,598,616.66	30,598,616.66
1 Gastos de Inversión (bienes y servicios)	22,721,135.72	28,521,135.72	28,460,007.92	28,460,007.92
2 Gastos de operación	2,278,864.28	2,278,864.28	2,082,928.74	2,082,928.74
3 Gastos en mantenimiento	0.00	56,000.00	55,680.00	55,680.00
4 Gastos en capital	0	0	0	0
Gasto Unitario [(2+3+4) /Beneficiarios]	172.42	176.66	161.81	161.81

Fuente: SDAyR 2023.Reporte de avance financiero R3 al 11 de enero de 2023 Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable.

El desglose de las diferentes partidas que utiliza el programa para su ejecución se muestra a continuación:

Partida	Asignado	Modificado	Pagado	Ejercido
Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable	25,000,000.00	30,856,000.00	30,598,616.66	30,598,616.66
0817 Dirección General Sociedad Rural	25,000,000.00	30,856,000.00	30,598,616.66	30,598,616.66
1122020500 COSAINCEG	25,000,000.00	30,856,000.00	30,598,616.66	30,598,616.66
03.02.01 Agropecuario	25,000,000.00	30,856,000.00	30,598,616.66	30,598,616.66
1000 servicios Personales	1,761,464.96	1,761,464.96	1,571,033.78	1,571,033.78
1220 Sueldos base al personal eventual	1,573,875.20	1,622,036.36	1,435,446.96	1,435,446.96
1410 Aportaciones de seguridad social	135,291.24	139,428.60	135,586.82	135,586.82
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	52,298.52	0.00	0.00	0.00
3000 Servicios generales	517,399.32	573,399.32	567,574.96	567,574.96
3290 Otros arrendamientos	0.00	56,000.00	55,680.00	55,680.00
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	126,619.10	126,619.10	126,619.10	126,619.10
3612 Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	218,829.34	218,829.34	218,829.34	218,829.34
3980 Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	46,950.88	46,950.88	41,446.52	41,446.52
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	22,721,135.72	28,521,135.72	28,460,007.92	28,460,007.92
4242-Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	0.00	21,100,798.09	21,040,895.99	21,040,895.99
4310 Subsidios a la producción	22,721,135.72	7,420,337.63	7,419,111.93	7,419,111.93

Fuente. SDAyR 2023.Reporte de avance financiero R3 al 11 de enero de 2023 Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable.

De manera general se determina que 93.01% del recurso total ejercido, se destina para la población atendida en los bienes y servicios que entrega el programa, reflejando una alta eficacia en el ejercicio del recurso asignado.

Finalmente se concluye que el programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos por lo que cumple con todas las características de la pregunta evaluada.

Recomendación

Sin recomendación

3.2.7.2. Rendición de cuentas.

- 28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con todas las características de la pregunta de evaluación. En la página electrónica de la SDAyR se encuentran disponibles las ROP en la sección de programas, las cuales contienen apartados que describen el procedimiento de denuncias, responsabilidades administrativas, publicidad informativa y los mecanismos de transparencia.

Así mismo se encuentran los resultados de los diferentes programas en forma de banner visibles a primera vista, así como el boletín denominado Suplemento Grandeza del Campo donde se difunden los resultados de los diferentes programas de la SDAyR. De igual manera en ella se encuentra el vínculo a la cuenta pública de los programas de Gobierno del Estado. Por otro lado, contiene la sección de Monitoreo y Evaluación, donde se difunden los resultados de las evaluaciones realizadas a los programas, conforme a la Agenda Anual de Evaluación de Gobierno del Estado de Guanajuato.

En la página electrónica de la SDAyR contiene un número de teléfono para poder orientar al beneficiario y ciudadano en general acerca de los apoyos que otorga el programa.

Recomendación

Sin recomendación

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta. Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación.

El programa otorga como bienes y servicios, equipamiento y transferencia de conocimientos a las UPR, cuyos procedimientos para su ejecución se encuentran especificados en las ROP y son utilizados por las instancias que participan en la operación del programa, así mismo se utiliza el SIAREG como instrumento para sistematizar la información. Las ROP se difunden por medio de la página electrónica de la SDAyR. Por lo que el programa cumple con todas las características de la pregunta de evaluación.

Recomendación

Sin recomendación

Tabla 11. Resultados del Desempeño apartado Presupuesto y rendición de cuentas.

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registros de operaciones programáticas y presupuestales	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos...	DESEABLE	DESEABLE
	3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características...	DESEABLE	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones	DESEABLE	

Fuente. Elaboración propia.

3.2.8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El programa tiene como objetivo el incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos de las UPA que se encuentra en zonas rurales del estado de Guanajuato, para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, considerando este como referencia, se determinan las siguientes complementariedades y coincidencias

- Programa Mi Ganado Productivo: Este programa es complementario, es operado por la SDAyR, teniendo como objetivo incrementar la productividad de las UPA pecuaria del Estado, mediante el apoyo a la inversión, capacitación y actividades de fomento. El programa otorga como apoyos maquinaria, equipo, material genético (semen y embriones), semovientes y servicios de asistencia técnica a las UPA. Su población objetivo comprende al estrato E3 del programa evaluado y que realiza la actividad pecuaria, como la crianza de ovinos y caprinos que generalmente practican las UPR de la población objetivo del programa.
- Programa Conectando Mi Camino Rural.- Este programa es complementario, operado por la SDAyR, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural e impactar en el desarrollo agropecuario a través de mejorar las vías de acceso, complementándose con el programa al permitir que se facilite el acceso a los alimentos, servicios básicos y a los servicios educativos, que contribuyen a la disminución de la pobreza en las zonas rurales, su población objetivo abarca a la población objetivo del programa evaluado.
- Programa de Servicios Básicos Zonas Indígenas. Este programa es complementario y es operados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Gobierno del Estado de Guanajuato, teniendo como objetivo impulsar que las localidades indígenas de la entidad dispongan de infraestructura básica, complementaria o comunitaria, para contribuir a la reducción de la pobreza en el

Estado de Guanajuato, en específico se complementa con las obras de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, además de que se dirige a un sector de la población que forma parte de la población objetivo del programa.

- Programa de Servicios Básicos GTO. Este programa es complementario y es operados por la SDSH, teniendo como objetivo impulsar que las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato dispongan de infraestructura básica, complementaria o comunitaria, para contribuir a la reducción de la pobreza en el Estado de Guanajuato, en específico se complementa con las obras de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible en las localidades rurales, además de que se dirige a un sector de la población que forma parte de la población objetivo del programa.
- Programa de Servicios Básicos en Mi Comunidad. Este programa es complementario y es operados por la SDSH, teniendo como objetivo que las localidades rurales de la entidad dispongan de infraestructura básica, complementaria o comunitaria, para contribuir a la reducción de pobreza en el Estado de Guanajuato, en específico se complementa con el financiamiento de las obras para garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible en las localidades rurales, además de que se dirige a un sector de la población que forma parte de la población objetivo del programa.
- Programa Trabajemos Juntos. Este programa es complementario y es operados por la SDSH, teniendo como objetivo contribuir a que las personas que habitan en el estado de Guanajuato con ingresos debajo de la línea de bienestar cuenten con ingresos para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias, su complementariedad se puede dar con el componente de pago de jornales que pueden realizarse en los proyectos productivos impulsados por el programa Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable, además de que se dirige a un sector de la población rural que forma parte de la población objetivo del programa.

Recomendación

Sin recomendación

Tabla 9. Resultados del Desempeño apartado Complementariedades y coincidencias.

<p>7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</p>	<p>3.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.</p>	<p>Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.</p>	<p>No aplica valoración cuantitativa</p>	<p>No aplica valoración cuantitativa</p>
--	--	--	---	---

Fuente. Elaboración propia.

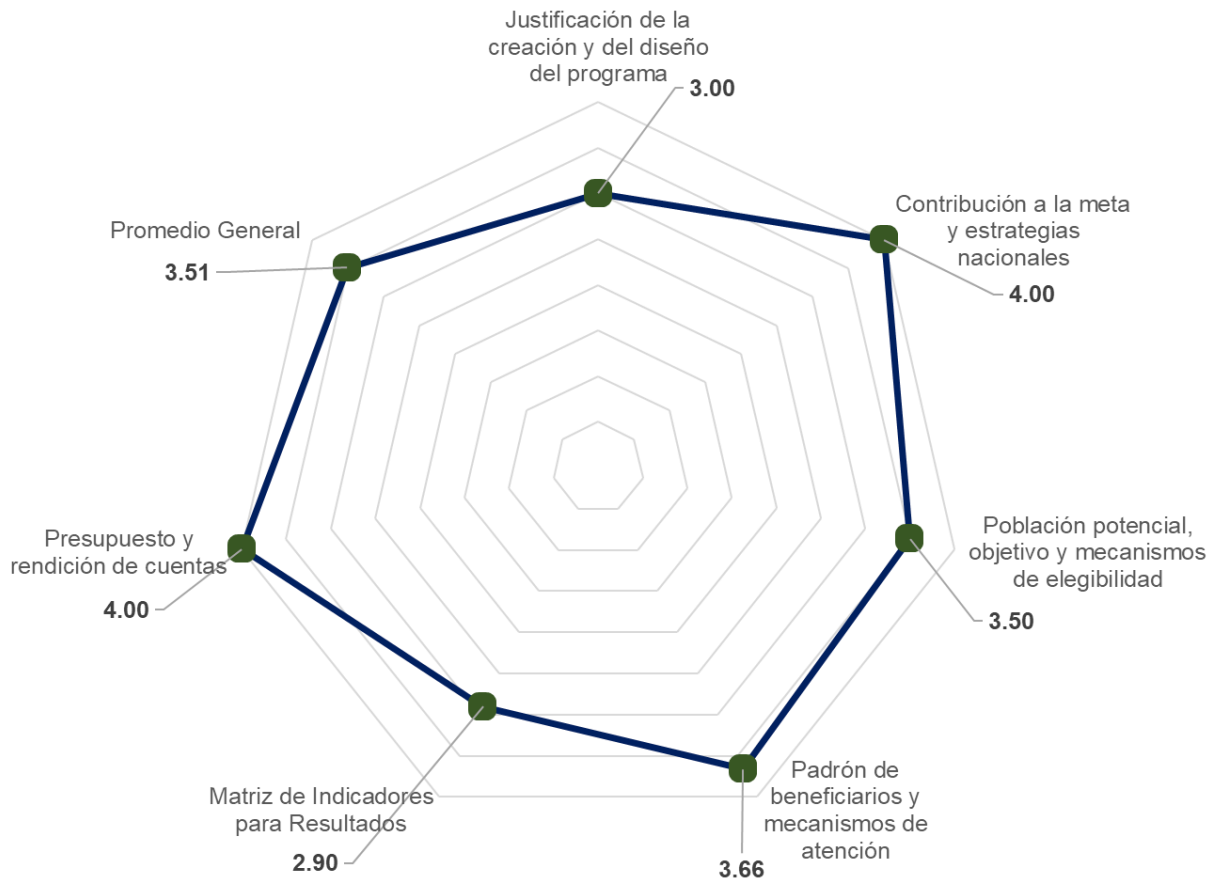
3.3. Valoración final del diseño del programa.

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	El programa cuenta con un diagnóstico específico, que contiene los árboles de problemas y de objetivos, documento que presenta áreas de oportunidad en lo que se refiere a homologar la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa evaluado, con las establecidas en el programa presupuestario S022 FUPF. Abordar en el diagnóstico particular del programa con claridad las causa y efectos del programa establecidos en el árbol de problemas. Establecer en el diagnóstico del programa el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática.
2	Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4.00	El programa tiene una clara alineación a todos los instrumentos de planeación superiores, desde el ámbito internacional, nacional y estatal, por lo que se concluye que contribuye al cumplimiento de sus objetivos.
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.50	El programa define las poblaciones potencial, objetivo y a atender, sin embargo, es necesario que en su definición, acotar el concepto a UPR, por ser los sujetos beneficiarios de la intervención gubernamental y especificar en el diagnostico que su actualización se realiza anualmente conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.66	El programa integra el padrón de beneficiarios incluyendo las características de los beneficiarios establecidas en las ROP, las cuales describen los procedimientos para otorgar los apoyos y recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, teniendo como área de oportunidad la recolección de información socioeconómica de no beneficiarios para efectos de comparar y evaluar los resultados del programa.

No.	Tema	Calificación	Justificación
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.90	El programa cuenta con la MIR como instrumento de planeación, monitoreo y evaluación de los resultados del programa, la cual presenta como área de oportunidad el diferenciar las actividades por componente de apoyo y por modalidades de atención; complementar los supuestos en cada uno de los componentes con el especificado en el nivel del propósito y definir un supuesto nuevo en este nivel; Ajustar el indicador a nivel de Propósito, para medir el incremento el acceso a los alimentos de las UPR; elaborar la ficha técnica de cada indicador de la MIR en sus distintos niveles, estableciendo sus metas.
6	Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales; a su vez, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se establecen en sus documentos normativos y son difundidos de manera accesible.
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	El programa presenta complementariedades con programas estatales como son: Programa Mi Ganado Productivo, Programa Conectando Mi Camino Rural, Programa de Servicios Básicos Zonas Indígenas, Programa de Servicios Básicos GTO, Programa de Servicios Básicos en Mi Comunidad Programa Trabajemos Juntos, que atienden a la población objetivo con apoyos que pueden potencializar los impactos del programa.
Valoración final		3.51	

Fuente. Elaboración propia.

Gráfica 3. Valoración final del diseño del programa.



Fuente. Elaboración propia.

3.4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa plantea la atención del problema fundamentado en las experiencias internacionales y nacionales, con elementos sólidos en su justificación para la creación y diseño.	3	
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: El diagnóstico particular del programa carece de elementos centrales como lo especifica los lineamientos para la elaboración de un diagnóstico particular de los programas presupuestarios emitido por la SFIA o bien para un diagnóstico de un programa nuevo establecido por la SHCP-CONEVAL.	1,2,3	Elaborar el diagnóstico particular del programa considerando la estructura de un diagnóstico de un programa presupuestario de acuerdo con lo mandado por la SFIA o para un programa nuevo conforme a lo establecido por la SHCP-CONEVAL.
	Debilidad: El diagnóstico particular del programa presenta inconsistencias en la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, versus con el programa presupuestario del cual depende, no establece los plazos para la revisión de la población que presenta el problema, y sus causas y efectos presentan inconsistencias	1,2,3	Abordar en el diagnóstico particular del programa con claridad las causa y efectos establecidos en el árbol de problemas del programa y homologar la información diagnóstica con los diferentes documentos que respaldan la planeación del programa; precisando la población potencial, objetivo, y el plazo su para revisión y actualización.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa se alinea con los instrumentos de planeación superior (estatal, federal e internacional), donde la vinculación es directa en términos de la carencia de alimentos y de la población potencial y objetivo.	4, 5, 6	
	Debilidad o Amenaza		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El programa cuenta con información sistematizada, la cual permite conocer la demanda de apoyos y las características principales de los solicitantes en el SIAREG como sistema único para el registro de las solicitudes de apoyo del programa.		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: Las definiciones de la población objetivo y potencial, aun cuando su cuantificación son unidades de producción, incluyen previamente como foco de atención a las personas de las UPR, aspecto que no se hace en la población beneficiada.	7	Incluir en el diagnóstico particular definición de las poblaciones potencial y objetivo, solo el concepto de UPR, e incluir el plazo para la revisión y actualización de estas conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato emitidos anualmente. Así mismo incluir dentro del diagnóstico la estrategia de atención a la población objetivo
	Debilidad: No se describe la metodología utilizada para su definición y cuantificación, y no definen los plazos para su revisión y actualización.	7	
Debilidad: No se encontró información que describiera la estrategia que se implementa para atender a la población objetivo.	10		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: La base de datos de beneficiarios del programa, emitida por el SIAREG contiene la estructura y características de la información que se establecen en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano	13	
	Fortaleza: Todas las solicitudes de acceso al programa y sus etapas operativas (registro, dictamen, autorización, entrega y el pago de los apoyos) se encuentran sistematizadas en el SIAREG.	14	
	Fortaleza: El programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios al momento de ingresar su solicitud y al final del ejercicio fiscal.	15	

	Oportunidad: La disposición de los municipios para concurrir recursos y participar en la operación del programa.	14	Fortalecer la relación con los municipios mediante convenios de participación para la concurrencia de recursos para la operación del programa.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: El programa no utiliza la información socioeconómica recolectada de los beneficiarios para fortalecer el ciclo presupuestario del programa.	15	Generar reportes de los resultados del programa a partir del análisis de la información socioeconómica recolectada de los beneficiarios, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para el programa.
	Amenaza: La focalización de los apoyos otorgados a través de los municipios, presenta el riesgo de otorgarse a las solicitantes que no cumplen con las características de la población objetivo.	14	Implementar esquema de supervisión y seguimiento de manera puntual con los municipios para verificar que los apoyos se otorguen a la población que cumple con los criterios de elegibilidad
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa cuenta con su MIR que está correctamente redactada en términos de la MML.	16-25	
	Oportunidad: La normatividad estatal para el proceso de presupuestación del programa, establece como mecanismo de planeación la MML para la generación de la MIR del programa.		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: Las actividades no se diferencian por cada uno de los componentes aun cuando existen diferencia para otorgar cada uno de los bienes y servicios.	16	Diferenciar las actividades por componente de apoyo en la MIR, que permita dar la claridad necesaria para la entrega de cada uno de los apoyos del programa.
Debilidad: El supuesto planteado a nivel del propósito especificado como: “Las condiciones climáticas y sociales permiten el desarrollo normal de las actividades agroalimentarias”, es una condición necesaria para poder cumplir con el objetivo a nivel propósito, por lo que debe ubicarse a nivel de cada uno de los componentes	17 y 18	Complementar los supuestos de los componentes con el especificado en el nivel del propósito de la MIR y definir un supuesto nuevo en este nivel, que permita generar junto con el objetivo del propósito, el fin planteado en el programa.	

	Debilidad: Los indicadores de la MIR no tienen fichas técnicas y por lo tanto no cuentan con metas específicas para cada uno de los indicadores de los diferentes niveles de la MIR.	21, 22, y 23	Elaborar la ficha técnica de cada uno de los indicadores de la MIR en todos sus niveles especificando las metas por indicador.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
6. Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: EL SED y el SIAREG utilizados en la planeación, presupuestación, operación y seguimiento del programa, permiten la identificación de las partidas presupuestales utilizadas para la ejecución del programa y el ejercicio del recurso.	27	.
	Fortaleza: El programa mantiene una alta eficacia en el ejercicio del recurso, utilizando el 93.01% del mismo en los bienes y servicios que otorga el programa a los beneficiarios.		
	Oportunidad: La disposición de los municipios para concurrir recursos y participar en la operación del programa.		Fortalecer la relación con los municipios mediante convenios de participación para la concurrencia de recursos para la operación del programa
	Debilidad o Amenaza		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa sostiene complementariedad con otros programas estatales cuya población objetivo es coincidente y con bienes y servicios diferentes.	30	

CAPITULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones.

El Diagnóstico Particular del Programa se encuentra estructurado conforme a los requerimientos de información del SED en el ámbito estatal para la aprobación de los proyectos de inversión, con lo que se sustenta la asignación presupuestal. Dicho diagnóstico no considera aspectos fundamentales en la estructura de un Diagnóstico de Programas Nuevos, como lo establece el CONEVAL o bien lo que se establece por la SFIA, para los Programas Presupuestarios, lo que es relevante más al estar considerado como Programa Social Estatal.

El análisis de la problemática que motiva la creación del programa es limitado, no se abordan y sustenta con claridad las causas de la problemática ni los efectos en la población afectada por el problema, así mismo no se evidencia los involucrados y los intereses de los diferentes actores involucrados en el programa. Por otro lado, no se establecen las diferentes alternativas de solución a la problemática, así como tampoco se aborda con claridad la cobertura que el programa tendrá con los bienes y servicios que otorga y no se abordan con claridad aspectos fundamentales en el diseño del programa.

El programa se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de Gobierno del Estado para fortalecer la Seguridad Alimentaria de las familias, el cual plantea la atención del problema fundamentado en las experiencias internacionales y nacionales, con elementos sólidos en su justificación para la creación y diseño, además de estar alineado con los instrumentos de planeación superior (estatal, federal e internacional), donde la vinculación es directa en términos de la carencia de alimentos y de la población potencial y objetivo.

El diagnóstico particular del programa presenta inconsistencias en la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, versus con el programa presupuestario del cual depende, no establece los plazos para la revisión de la población que presenta el problema, y sus causas y efectos presentan áreas de oportunidad.

El programa cuenta con información sistematizada, la cual permite conocer la demanda total de apoyos y las características principales de los solicitantes en el SIAREG como sistema único para el registro de las solicitudes de apoyo del programa.

Las definiciones de la población objetivo y potencial, aun cuando su cuantificación es en términos de unidades de producción, incluyen previamente como foco de atención a las personas de estas, aspecto que no se hace en la población beneficiada, además de no especificarse la metodología utilizada para su definición y cuantificación, y no definir los plazos para su revisión y actualización, aunado a no contar con una estrategia documentada para atender a la población objetivo.

Todas las solicitudes de acceso al programa y sus etapas operativas (registro, dictamen, autorización, entrega y el pago de los apoyos) se encuentran sistematizadas en el SIAREG, el cual genera una base de datos de beneficiarios que contiene la estructura y características de la información que se establecen en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano.

El programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios al momento de ingresar su solicitud y al final del ejercicio fiscal, sin embargo, la información socioeconómica recolectada de los beneficiarios no se utiliza para fortalecer el ciclo presupuestario del programa.

La estrategia operativa del programa incluye a los municipios, los cuales tienen la disposición para concurrir recursos y participar en la operación del programa, pero se enfrenta el riesgo de que la focalización de los apoyos se de a solicitantes que no cumplen con las características de la población objetivo.

La normatividad estatal para el proceso de presupuestación del programa establece como mecanismo de planeación la MML para la generación de la MIR del programa, lo que ha propiciado que el programa cuenta con este instrumento de planeación y seguimiento, la cual está correctamente redactada en términos de la MML.

La MIR del programa no diferencia las actividades para cada uno de los componentes aun cuando existen diferencia en los procesos para otorgar cada uno los bienes y

servicios, así mismo el supuesto planteado a nivel del propósito, es una condición necesaria para poder cumplir el objetivo a este nivel, dado que conforme a la MML debe ubicarse a nivel de cada uno de los componentes.

Los indicadores de la MIR en todos sus niveles no tienen fichas técnicas donde se vislumbren las características generales de lo que pretende medir, además de que dé cuenta de las metas específicas a lograr para el cumplimiento de cada uno de los objetivos de los distintos niveles de la MIR.

EL SED y el SIAREG utilizados en la planeación, presupuestación, operación y seguimiento del programa, permiten la identificación de las partidas presupuestales utilizadas para la ejecución del programa y el ejercicio del recurso, lo que permite cumplir con todas las exigencias de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Por lo anterior el programa mantiene una alta eficacia en el ejercicio del recurso, utilizando el 93.01% del mismo en los bienes y servicios que otorga el programa a los beneficiarios.

Finalmente, en la valoración global del diseño del programa, se obtuvo una puntuación de 3.51 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango alto en cuanto a la estructura de su diseño; sin embargo, es importante realizar ajustes significativos especialmente en el apartado de la MIR que refleja la calificación más baja.

4.2. Recomendaciones.

Elaborar el diagnóstico particular del programa considerando la estructura de un diagnóstico de un programa presupuestario establecida por la SFIA o para un programa nuevo conforme a lo establecido por la SHCP-CONEVAL.

Abordar en el diagnóstico particular del programa con claridad las causas y efectos establecidos en el árbol de problemas del programa y homologar la información diagnóstica con los diferentes documentos que respaldan la planeación del programa; precisando la población potencial, objetivo, y el plazo su para revisión y actualización.

Incluir en el diagnóstico particular la definición de las poblaciones potencial y objetivo, solo el concepto de unidades de producción rural, e incluir el plazo para la revisión y actualización de estas conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato emitidos anualmente. Así mismo incluir dentro del diagnóstico la estrategia de atención a la población objetivo.

Fortalecer la relación con los municipios mediante convenios de participación para la concurrencia de recursos para la operación del programa, que incluya el esquema de supervisión y seguimiento de manera puntual para verificar que los apoyos se otorguen a la población que cumple con los criterios de elegibilidad.

Para el aprovechamiento de la información recolectada de los beneficiarios, generar reportes de los resultados del programa a partir del análisis de la información socioeconómica recolectada de los beneficiarios, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y realizar mejoras al ciclo presupuestario del programa.

En la MIR diferenciar las actividades por componente de apoyo, que permita dar la claridad necesaria para la entrega de cada uno de los apoyos del programa, complementar los supuestos de los componentes con el especificado en el nivel del propósito y definir un supuesto nuevo en este nivel, que permita generar junto con el objetivo del propósito, el fin planteado en el programa.

Elaborar la ficha técnica de cada uno de los indicadores de la MIR donde se vislumbren las características generales de lo que pretende medir, además de que dé cuenta de

las metas específicas a lograr para el cumplimiento de cada uno de los objetivos de los distintos niveles de la MIR.

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de Campo. CONEVAL 2020, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx
- Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022. Disponible en: <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-del-presupuesto-general-de-egresos-del-estado-de-guanajuato-para-el-ejercicio-fiscal-de-2022>
- PED 2040. Plan Estatal de Desarrollo 2040. Disponible en: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/>
- Públicos. ILPES, CEPAL. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf
- SAGARPA (Edición 2014). Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. Disponible en: <https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2019/01/28/1608/01022019-1-diagnostico-del-sector-rural-y-pesquero.pdf>
- SDAyR (2021) Reglas de Operación del Programa «Mi Familia Productiva y Sustentable, para el ejercicio Fiscal 2022. Publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 31 de diciembre de 2021. Disponible en http://proyectos.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/2022_SDAyR_Programa_mi_familia_productiva_anexos_reglas_operacion.pdf
- SDAyR (2022a) Diagnóstico Particular Mi Familia Productiva y Sustentable 2022. Q3613. Recuperado de: https://docs.google.com/document/d/1mlqg7-jNpEFeay0RHWu4RV2QTVnOAIpx/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true
- SDAyR (2022b) Documentación de las causas y subcausas del problema central. Recuperado de: https://docs.google.com/document/d/1saXIIDfFXBt2r6Ggp3Pok_f57SYu-YKW/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true
- SDAyR (2022c) Programación Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable 2022. Recuperado de:

https://docs.google.com/document/d/113ooln677tl7sTXAh9ascS3CiGIUOev/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

SDAyR (2022e) Q03613 Mi Familia Productiva y Sustentable. Edo de Sit. Ptal. (Cortes Ejerc. unic) 23.11.2022. [Archivos institucionales], Gobierno del Estado.

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato (2022). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de los programas de la SDAyR 2022.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (SDSH 2013). Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Recuperado de: [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013_SEDESH U_Lineamientos%20Integracion%2C%20Operacion%2C%20Actualizacion%20del%20PEB.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013_SEDESH_U_Lineamientos%20Integracion%2C%20Operacion%2C%20Actualizacion%20del%20PEB.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (SDSH 2020a). Publicación Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de PSE. Recuperado en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Normativa/Publicacion_Guia_para_la_operacion_del_Monitoreo_y_Evaluacion_de_PSE/Publicacion_Guia_para_la_Operacion_del_Monitoreo_y_Evaluacion_de_PSE.pdf